

CAPITULO I
PRESENTACION DE LA
INSTITUCION

TITULARES

**FELIX GARRID SAFIE PARADA
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA**

**ROMEO BENJAMIN BARAHONA MELENDEZ
FISCAL GENERAL ADJUNTO**

FUNCIONARIOS

Junio 2006 a Mayo 2007

FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

Lic. Félix Garrid Safie Parada

FISCAL GENERAL ADJUNTO

Lic. Romeo Benjamín Barahona Meléndez

AUDITOR FISCAL

Lic. Miguel Angel Hernández Rivas

SECRETARIO GENERAL

Lic. Aquiles Roberto Parada Vizcarra

DIRECTORES DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

ZONA OCCIDENTAL

Lic. Francisco Antonio Videz Guardado

ZONA CENTRAL

Lic. Rafael Hernán Cortez Saravia

ZONA ORIENTAL

Lic. René Orlando Peña Velasquez

SAN SALVADOR

Lic. Diego Balmore Escobar Portillo

DIRECTOR DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

OFICINA CENTRAL

Lic. José Ovidio Portillo Campos

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS

RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION

Lic. Miguel Abraham Bukele Giacoman

OPERACIONES Y MODERNIZACION

Lic. Carlos Leonardo Hernández Aguilar

ESCUELA DE CAPACITACION

Lic. Víctor Manuel Rodríguez Luna

JEFES UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS

DELITOS DE CORRUPCION

Lic. Andrés Amaya Flores

DELITOS DEINVESTIGACION FINANCIERA

Lic. José Rolando Monroy Sántigo

DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO

Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes

DELITOS DE NARCOTRAFICO

Lic. Jullo Adalberto Arriaza González

DELITOS DE EXTORSION

Lic. Allan Edward Hernández Portillo

DELITOS DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS

Lic. Carlos Eduardo Velásquez de la O

MISION

Defender, representar y tutelar los Intereses de la Sociedad y del Estado salvadoreño, actuando con seriedad, eficiencia y responsabilidad, conforme los principios de legalidad, justicia, seguridad e imparcialidad

VISION

Somos una Institución moderna, reconocida y distinguida a nivel nacional por su capacidad en la persecución del delito y otras infracciones a la ley, con personal competente y comprometido en la búsqueda de la justicia

BASE LEGAL

La Fiscalía General es un Organismo del Estado, integrante del Ministerio Público, el cual tiene sus fundamentos en la Constitución de la República, establecidos en el Art. 193 y que, en el Capítulo IV establece las funciones del Fiscal General de la República, que es elegido por la Asamblea Legislativa, por mayoría calificada de los dos tercios de los diputados electos. Siendo el Art. 193 de la Constitución el fundamento de la Fiscalía General, éste se convierte en la base principal de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual en su Art. 26 confiere al Fiscal General otras atribuciones adicionales de las que se contemplan en la Constitución. Además de las leyes mencionadas, la Institución regula sus actuaciones de acuerdo a la normativa Penal y Procesal Penal, Civil, entre otras.

FUNCIONES

Según el Art. 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República lo siguiente:

- Defender los Intereses del Estado y de la Sociedad.
- Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil, y en particular de los hechos criminales que han de someterse a la jurisdicción penal.
- Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los muebles sujetos a licitación y los demás que determine la ley.
- Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades y desacato.
- Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los Tribunales que conocen en primera instancia, y a los Fiscales de Hacienda. Iguales atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.
- Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Mejorar la calidad de atención al usuario.
2. Mejorar la persecución del delito y otras infracciones a la ley.
3. Fortalecer y mejorar la imagen institucional ante la sociedad.
4. Mantener transparencia y rendición de cuentas.
5. Desarrollar programa de formación permanente del personal por competencias para el cumplimiento de la misión institucional.
6. Dotar a la Institución del personal idóneo, de acuerdo a competencias y cargas reales de trabajo.
7. Implementar la Carrera Fiscal y un programa de desarrollo integral del personal.
8. Implementar el sistema de evaluación integral del desempeño por competencias.
9. Crear y mejorar procesos y procedimientos, que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones.
10. Fortalecer la estrategia de dirección y especialización de la investigación.
11. Fortalecer la coordinación interinstitucional y las alianzas estratégicas, con el propósito de mejorar el combate al delito.
12. Diseñar e implementar el Sistema de Auditoría Fiscal.
13. Dotar a la Institución de los sistemas de tecnologías de información y recursos necesarios (Hardware), para su adecuada operación.
14. Mejorar la infraestructura física, mobiliario y equipo, para mejorar la atención al usuario.
15. Gestionar el presupuesto de conformidad al Plan Estratégico y Operacional.

16. Mejorar la eficiencia interna.
17. Obtener fondos de cooperación externa.

VALORES

ETICA: Trabajamos con imparcialidad, honestidad y equidad.

EXCELENCIA: Buscamos permanentemente brindar un servicio eficiente y de calidad.

IDENTIDAD: Estamos orgullosos de ser parte de nuestra Institución.

LEALTAD: Nos debemos a la Institución y cumplimos con honor, fidelidad e integridad nuestras atribuciones.

PROFESIONALISMO: Nuestro trabajo es objetivo y está basado en el estricto cumplimiento de la ley.

RESPONSABILIDAD: Cumplimos nuestras funciones y asumimos los resultados de nuestras acciones.

POLITICAS

- Representar los Intereses del Estado y los Municipios por medio de la promoción de toda clase de juicios.
- Combatir la delincuencia, especialmente en los casos de crimen organizado y corrupción.
- Orientar los esfuerzos institucionales en la investigación del delito y mejorar el establecimiento de la seguridad ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas en la Administración de Justicia.
- Mejorar los servicios que se prestan al Estado y a la Sociedad.
- Planificar la modernización de la estructura jurídica y administrativa, para fortalecer el ejercicio del papel protagónico de la Fiscalía General de la República.
- Manejar los fondos asignados adecuadamente para prestar los servicios de manera eficiente.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la Calidad en el Servicio
- Recurso Humano Calificado
- Modernización
- Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales
- Mejorar los Instrumentos Legales con que cuenta la Institución

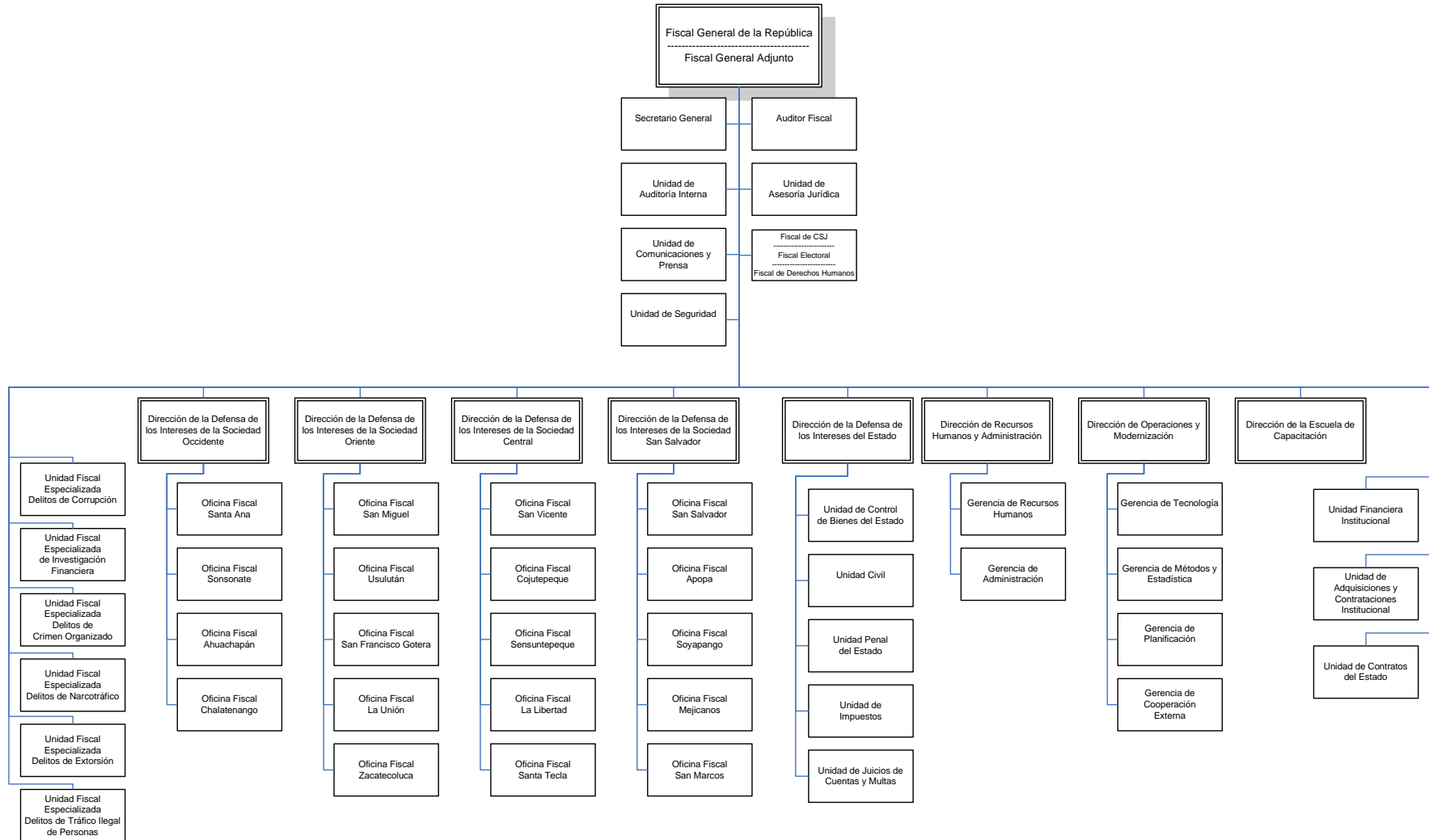
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Fiscalía General está compuesta por diecinueve Oficinas Fiscales a nivel nacional, brindando servicio de recepción de denuncias las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

Las oficinas se encuentran ubicadas en San Salvador, Santa Ana, San Vicente, San Miguel, Apopa, Mejicanos, San Marcos, Santa Tecla, La Libertad, Soyapango, Chalatenango, Sonsonate, Ahuachapán, La Paz, Cuscatlán, Cabañas, Morazán, Usulután y La Unión.

Jerárquicamente, la Fiscalía se encuentra dirigida por el Fiscal General de la República y el Fiscal General Adjunto, quienes cuentan con un grupo de seis Unidades Especiales, siete Unidades de Staff, tres Unidades de Apoyo y ocho Direcciones, que a su vez se dividen en Unidades Operativas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2007

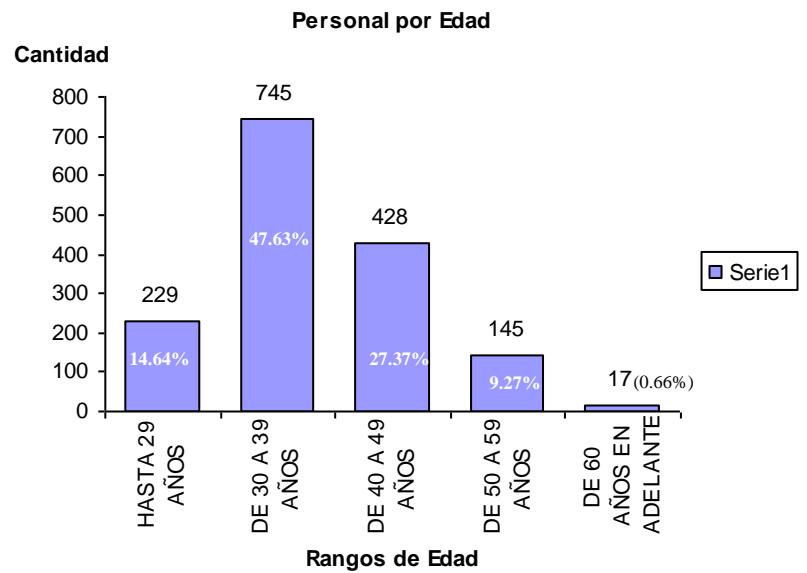
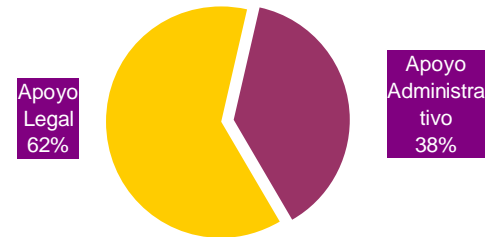


PERFIL INSTITUCIONAL

CLASIFICACION DEL PERSONAL

Distribución del Personal Jurídico y Administrativo

Plazas	Cantidad	%
Jurídicas	992	62
Administrativas	608	38
Total	1,600	100



CLASIFICACION DEL PLAZAS

Tipo de Contratación	Cantidad de Plazas	%
Ley de Salarios	104	7
Contratos	1,496	93
Total de Plazas	1,600	100

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

La estructura presupuestaria de la Fiscalía General de la República está diseñada con base a los macro servicios que presta la Institución, dos dedicados a las operaciones jurídicas y una de dirección y administración en general. Adicionalmente cada unidad presupuestaria operativa se subdivide en líneas de trabajo que responden a diferentes funciones.

La estructura presupuestaria y los montos asignados para el períodos se presentan a continuación:

Unidad Presupuestaria 01

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

Línea de Trabajo 01: Dirección, Administración y Gestión Financiera US\$ 2,704,688.05

Unidad Presupuestaria 02

DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Línea de Trabajo 01: Delitos Generales US\$ 15,124,770.65

Línea de Trabajo 02: Menor Infractor US\$ 867,762.40

Unidad Presupuestaria 03

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Línea de Trabajo 01: Representación Judicial US\$ 1,373,244.10

Línea de Trabajo 02: Control y Registro de Bienes del Estado US\$ 155,023.55

TOTAL US\$ 20,225,488.75

CAPITULO II

**INFORME DE ACTIVIDADES
DESARROLLADAS EN EL MARCO DE
MODERNIZACION DEL ESTADO**

Unidad Financiera Institucional

En concordancia con las Políticas internas y de Estado que buscan la productividad, simplicidad de tareas, ahorro, austeridad y sistemas de trabajo más eficientes. La Unidad Financiera ostenta la cultura laboral de la efectividad y eficiencia de los servicios que se prestan en cada subsistema, aprovecha las herramientas tecnológicas dotadas para la ejecución del trabajo diario y simplificación de tareas, todo el personal dispone de equipos y aplicaciones de conectividad y acceso a redes de datos, facilitando el flujo e intercambio de información y comunicación necesaria para el desarrollo ágil y oportuno del trabajo en un entorno moderno y cada día más virtual.

Durante el período 2006-2007 la Unidad Financiera de la Fiscalía General de la República, ha desarrollado la gestión económica, administrativa y financiera con una rotación máxima de 19 personas, considerado un recurso profesional y técnico responsable, con grandes fortalezas, con un aceptable nivel de capacitaciones recibidas, personal dedicado sin restricciones, quienes se convierten en agentes de cambio para adaptar los nuevos procedimientos técnicos, donde se combinan dinamismo y experiencia, cuyos atributos y fortalezas permiten la dirección de la modernidad.

Durante el período 2006 - 2007 se ha ejecutado el programa informático bancario empresarial en línea a través de Internet, con el que se realizan todas las transferencias entre cuentas propias, de empleados y terceros desde la tesorería institucional con importantes ahorros en tiempo, eficiencia y mejor control en el manejo de las cuentas bancarias de la Institución.

Recientemente dentro de la UFI, concluyó la actualización de la aplicación informática conocida como sistema SAFI, donde se desarrolla toda la actividad oficial del ciclo presupuestario, de control de transacciones bancarias y pagos, al igual que el registro de los hechos económicos para la generación de los Estado Financieros de la Institución; la actualización del sistema SAFI responde a requerimientos exigidos por organismos internacionales que profundizan el control de los fondos públicos y regulan el acceso estricto de los usuarios de la aplicación.

Durante el período reportado, a la medida de las posibilidades se ha logrado actualizar el rendimiento de dos equipos de cómputo y la dotación de cuatro computadoras nuevas, de las cuales dos corresponden a estaciones de escritorio para técnicos en las áreas de tesorería y presupuesto y dos computadoras portátiles asignadas a los funcionarios responsables de la UFI y de Presupuesto, indispensables para el desarrollo de sus competencias y de utilidad para la presentación de informes.

Las políticas y estrategias de ejecución financiera del período marcan la tendencia de crecimiento en sus componentes económicos, a través de una administración dinámica del presupuesto, anticipando recursos programados en remuneraciones para financiar el proceso de reestructura organizativa, incrementos salariales, creación de plazas, adquisición de vehículos, dotación de equipos de gestión, apertura de nuevas oficinas, obtención de edificio moderno para albergar las Oficinas Centrales de la Institución, con mayor capacitación y búsqueda del desarrollo del personal, que expresan el éxito y evolución sostenida de la Fiscalía General de la República.

Unidad de Contratos del Estado

Entre las herramientas para lograr nuestros objetivos y tener un mecanismo de control tenemos:

- La implementación de un sistema digital de control de ingresos de las licitaciones para brindar una respuesta inmediata referente al status de cada proceso a las instituciones y control interno sin dejar de lado el control manual en donde se registra la entrada y salida de procesos, el número de tomos, folios y contratos que contiene cada proceso, el técnico responsable de la revisión, las observaciones realizadas y la fecha en la cual están son retiradas, la fecha en que reingresan con observaciones subsanadas y la fecha en que se envían los contratos y/o modificativas para el despacho del señor Fiscal General. Asimismo, se registra el nombre de la

persona que retira los contratos o modificativas firmados u observados, al igual que los procesos.

- La comunicación a través de correo electrónico para contactar de manera rápida y práctica con las diferentes entidades de gobierno y ellas con nosotros, reduciendo así el tiempo para notificar observaciones, hacer consultas y retirar los procesos de nuestra Institución.
- Delegación de firma del Fiscal General a la Jefe de la Unidad para agilizar la suscripción de dichos contratos, en virtud de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Gerencia de Tecnología

- **Implementación del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE) en las oficinas Fiscales de la FGR.** La nueva versión del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE), desarrollada en la Gerencia de Tecnología en Abril de 2007, se ha instalado en todas las oficinas Fiscales de la FGR.
- **Mejora de la última versión del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE) en las oficinas Fiscales de la FGR.** Las mejoras básicamente consisten en actualizar de forma automática la información en un servidor central, teniéndola en línea para disponer de ella de forma inmediata para mayor seguridad y realizar de forma más efectiva el cálculo de estadísticas. Actualmente se está en proceso de las últimas pruebas para proceder a la instalación de las mejoras en las Oficinas Fiscales de Santa Ana, San Miguel y San Vicente como plan piloto.
- **Apoyo a diferentes Unidades de la FGR con Peritaje Informático.** Para la extracción de información en equipos informáticos decomisados, como por ejemplo en el caso Atlantis.
- **Planteamiento de nuevos proyectos de Tecnología de la FGR dentro del presupuesto para el período 2008.** Con el objetivo de mejorar la plataforma informática de la FGR. El detalle es el siguiente:
 - a. **Renovación de Servidores.** Actualmente todos los servidores de la FGR tienen tecnología entre 5 y 8 años de antigüedad, ninguno tiene ya garantía, por lo que se hace necesario su cambio.
 - b. **Servicio de replicación de servidores.** La replicación de información en tiempo real hacia una infraestructura de respaldo disponible en la misma red, pero ubicada físicamente fuera del área de impacto de una contingencia, permite el uso inmediato de la infraestructura de respaldo sin fallas de sistemas y pérdida de data. Adicionalmente, el respaldo se puede actualizar de forma automática sin la necesidad de la intervención humana (hot standby) restaurando conexiones la red y sesiones de forma transparente a los usuarios. Con lo anterior se cumplen las expectativas básicas de un plan de contingencia informático, donde una de las primicias es contar con la tecnología para que ante un desastre, se mantenga la continuidad de operaciones de los sistemas.
 - c. **Proyecto para una solución integral de impresión, copiado, digitalización y administración digital de documentos a nivel Institucional.** Con el objetivo de proveer una solución a las necesidades de impresión, copiado, digitalización y administración digital de documentos a nivel Institucional que complementa y se integre a la plataforma tecnológica-informática que ya posee la FGR; con los objetivos específicos de:
 - i. Reducir los costos de operación en la reproducción y administración de documentos a nivel institucional.
 - ii. Generar ahorro cuantificable al controlar y administrar eficientemente a través de la tecnología solicitada la demanda de impresión, copiado, y digitalizado de los diferentes usuarios y áreas de la FGR.

- iii. Uniformar marca, modelo y funcionalidad de los equipos de impresión, copiado y faxes a nivel institucional con lo que se mejoraría la gestión de soporte y mantenimiento, al unificar los diferentes proveedores de servicios de impresión, copiado y digitalización en un solo proveedor.
- iv. Mejorar el servicio a nuestros usuarios a nivel Institucional a través de la administración digital de documentos, al almacenar y compartir información de una manera segura desde cualquier área y en cualquier momento.

CAPITULO III

**DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO
Y CUMPLIMIENTO DE METAS**

Introducción

En el siguiente capítulo se presenta las metas operativas y el grado de cumplimiento de cada una de las unidades organizativas que forman la Fiscalía General.

En la institución el cumplimiento de las metas es importante, ya que implica además el cumplimiento de la Misión institucional. Además se cumple con lo establecido en el Art. 16 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para la Institución, relacionado con el diseño y seguimiento de los planes de trabajo bajo la técnica de planificación participativa, los resultados del cumplimiento de metas forman parte de la evaluación del desempeño de cada unidad, aspecto a considerar para diferentes incentivos que se brindan a los empleados.

METAS INSTITUCIONALES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS PARA EL PERIODO QUE SE INFORMA

Las metas institucionales que se establecieron para el período de Junio 2006 a Mayo 2007, encaminadas al logro de los objetivos por áreas específicas se presentan a continuación.

I. DIRECCION SUPERIOR

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Establecer ejes de Direccionamiento Estratégico. Meta cumplida en un 100%
2. Coordinar los procesos y actividades administrativas. Meta cumplida en un 100%
3. Manejo adecuado de los fondos para la consecución de los objetivos institucionales. Meta cumplida en un 100%
4. Expresar en un documento los logros de la gestión institucional en el año objetivo. Meta cumplida en un 100%

ASIGNACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado a la Institución durante el período que se informa, se puede observar en el siguiente cuadro:

RECURSOS ASIGNADOS POR RUBRO JUNIO/2006 A MAYO/2007 EN DOLARES

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	17,491,044.75
Bienes y Servicios	2,547,885.00
Gastos Financieros	186,559.00
TOTAL	20,225,488.75

Fuente: Departamento de Presupuesto

En dicho período, la programación presupuestaria asciende a \$20,225,488.75 de los cuales el 86% corresponde al gasto en concepto de remuneraciones y 14% se ejecutó en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento básico de la Institución.

Para el 2007 el presupuesto asignado a la Fiscalía fue de \$20,070,645.00 de los cuales \$9,008,916.75 corresponden al período de enero a mayo y \$7,639,231.75 son para

remuneraciones siendo la diferencia de \$ 1,369,685.00 para bienes y servicios, solventando únicamente las necesidades básicas del primer trimestre, por lo que se solicitan refuerzos presupuestarios mensualmente para todas las necesidades previstas y no previstas de la Institución.

El rubro 54 con un monto de \$ 2,547,885.00 representa lo disponible para cubrir la demanda del período en mención de bienes de uso y consumo (materiales de oficina, artículos de limpieza, herramientas, etc.), servicios básicos (agua, energía eléctrica, telefonía) y servicios generales y arrendamientos. Para el rubro 55 se contó con una asignación de \$ 186,559.00 para pago de impuestos y primas de seguros. El rubro 61 que corresponde a Inversiones en Activos Fijos no tuvo asignación presupuestaria.

La ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro:

**RECURSOS EJECUTADOS POR RUBRO JUNIO/2006 A MAYO/2007
EN DOLARES**

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	18,268,665
Bienes y Servicios	3,686,642
Gastos Financieros	144,059
Transferencias Corrientes	1,118
Inversiones en Activos Fijos	1,063,649
TOTAL	23,164,133

Fuente: Departamento de Presupuesto

La Administración Financiera de la Fiscalía General de la República, durante el período que se detalla, se caracteriza por la máxima utilización de los recursos monetarios asignados al ritmo del proceso de cambios estructurales y funcionales que impulsa la nueva Administración Institucional, amparada a la reciente Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y todo el instrumental regulador para contribuir al logro de sus propósitos estratégicos, tácticos y primordiales ante la Sociedad y el Estado de El Salvador.

En esta etapa la ejecución presupuestaria que registra el Departamento de Presupuesto asciende a \$ 23,164,133 de los cuales el 79.27% corresponde al gasto en concepto de remuneraciones y 20.73% se ejecutó en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento básico de la Institución.

Es importante mencionar que durante el ejercicio 2006 se gestionó un refuerzo presupuestario por \$ 278,176 para realizar la reclasificación de plazas para la creación de nuevas plazas de Asesores, Directores, Subdirectores, Jefes de Unidades Especiales, Jefes de Oficinas Fiscales y Personal de Seguridad para logra alcanzar los nuevos objetivos de la administración.

Se consideró conveniente arrendar un inmueble con mejores condiciones para ubicar a las Unidades Fiscales Especiales para un mejor ambiente de trabajo; se elaboró un ajuste de remuneraciones para inversión en activos fijos y así fortalecer las diferentes gestiones que se realizan en la Oficina Central y las Oficinas Fiscales a nivel nacional.

Por motivos legales y estratégicos y con base en el escalafón de la Carrera Fiscal en proceso de implementación, se estableció durante el año 2007 iniciar el proceso de unificación de todas las

plazas hacia el régimen de Contratos y que incluye un aumento general del 10% a partir del mes de enero 2007; se gestionó en el Ministerio de Hacienda la solicitud de refuerzo presupuestario por 4.4 millones de dólares de los cuales \$ 2,629,074 se utilizarían para el aumento salarial y la creación de 63 nuevas plazas; \$1,154,926 para el arrendamiento del nuevo edificio de las oficinas centrales y \$ 616,000 para la adquisición de equipo automotriz, de los cuales a la fecha nos han realizado desembolsos por \$ 2,405,460.

La Fiscalía General, con la limitante presupuestaria para el primer trimestre del 2007, ha realizado una serie de modificaciones presupuestarias para fortalecer el déficit presupuestario y solventar necesidades para el funcionamiento normal y cumplir así con su mandato constitucional.

II. UNIDADES ASESORAS Y DE APOYO

Auditor Fiscal

Es la unidad encargada de realizar auditorías preventivas y correctivas en los procesos judiciales y administrativos en los que intervienen los fiscales, el fin último de las auditorías es el de garantizar a los usuarios una pronta y efectiva respuesta a sus denuncias; así como evitar la corrupción dentro de la Institución.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Realizar auditorías a 502 expedientes a nivel nacional. Meta cubierta en un 100%
2. Diligenciar 70 denuncias de inconformidad interpuestas tanto por usuarios internos como externos de la Institución. Meta cubierta en 35.71%.

Dichos porcentajes son en función a la media obtenida de las metas propuestas en el Plan de Acción para el año 2006 y 2007.

El cumplimiento de la meta de inconformidades no se pudo cubrir en un 100%, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, ya que ésta obliga a que este tipo de denuncias sea tratada como una Infracción Leve, la cual, con base en dicha Ley, es competencia del Jefe inmediato del denunciado.

Detalle de expedientes auditados:

Durante el período informado, se abrieron 206 expedientes y se emitieron 66 dictámenes, tanto de ese año como de años anteriores. Para el año 2007, se han iniciado 145 investigaciones y se han emitido 96 dictámenes.

De los dictámenes emitidos en los diferentes expedientes de investigación seguidos en esta Unidad, se han impuesto diferentes sanciones administrativas acordes a la participación de las personas que resultan involucrados, detallándose de la siguiente forma:

Sanclón Impuesta:	No. de fiscales sancionados
Suspensión	71
Amonestación escrita	7
Absoluciones	79
Remoción del cargo	30
Recomendación	6
Incompetencia	8

Unidad de Asesoría Jurídica

Unidad que interviene en todo proceso técnico jurídico a petición del Fiscal General, a fin de contar con una opinión jurídica en la interpretación de Leyes, Decretos y Reglamentos. Puede intervenir de forma directa en Procesos de Inconstitucionalidad, Amparos, Nacionalizaciones y Juicios de Cuentas, en los que el nivel decisorio considere pertinente intervenir; además tiene por obligación brindar asesoría técnica especializada a todas las dependencias de la Institución, que así lo soliciten al Fiscal General.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Emitir en el 100% de solicitudes realizadas a esta Unidad, pronunciamientos, dictámenes y opiniones técnico-jurídicas en el término de la ley. Meta cumplida en un 98%.
2. Tramitar las investigaciones en el 100% de los casos designados por el Señor Fiscal General. Meta cumplida en un 100%.
3. Atender el 100% de las consultas jurídicas que sean requeridas por las diferentes Unidades Organizativas. Meta cumplida en un 90%.

Unidad de Investigación y Prevención del Delito

Esta Unidad es la encargada de brindar apoyo al Fiscal General de la República y las diferentes dependencias que conforman la Institución, en cuanto a la investigación criminológica del fenómeno delincriminal, además de brindar apoyo para implementar mecanismos de coordinación técnica intra y extra institucionalmente a fin de dar cumplimiento a la Misión de la Fiscalía.

Esta Unidad además apoya al Fiscal General en lo relativo a gestiones ante Organismos Internacionales, para la obtención de financiamiento destinado a la capacitación de personas en temas relacionados con la prevención de diferentes delitos, campañas de prevención del delito, programas que propicien una cultura de denuncia, así como también para dar a conocer a la ciudadanía la legislación que corresponda a objetivos previamente definidos.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Recopilar y clasificar investigaciones y estudios realizados en el país sobre el tema de violencia y criminalidad al menos en tres instituciones. Meta cumplida en un 100%
2. Capacitar al menos 100 personas como agentes multiplicadores para la prevención y detección de los delitos de violencia intra familiar, abuso sexual, explotación sexual comercial y promoción de una cultura de denuncia. Meta ejecutada en un 100%
3. Capacitar al menos 30 personas como agentes multiplicadores de acciones preventivas a favor del medio ambiente. Meta ejecutada al 100%

Con relación a la primera meta, durante el período informado se realizaron gestiones con cinco Instituciones: FESPAD, PNUD, FLACSO, UCA y FUNDA UNGO, de las cuales se obtuvieron 6 investigaciones, las que a continuación se mencionan: El Femicidio en El Salvador, Análisis de Protocolos; Relación entre la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil en el marco de la investigación criminal; Compitiendo en bravuras, violencia estudiantil en el área metropolitana de San Salvador; La victimización y la percepción de la seguridad en El Salvador 2004; La seguridad ciudadana en El Salvador y los Acuerdos de Paz; y Propuesta de una Política Criminal en El Salvador; las cuales fueron clasificadas y resumidas en fichas de consulta.

En la segunda meta del período informado, se diseñaron y ejecutaron talleres sobre los temas antes señalados y se dirigieron a jóvenes de los Municipios de Rosario de Mora, Panchimalco, Soyapango, San Salvador y el Puerto de La Libertad. De igual manera se ejecutaron talleres con padres y madres de familia de los Municipios de Panchimalco y Rosario de Mora; y con padres y madres de familia de los siguientes Centros de Desarrollo Infantil: La Tiendona, San José, Sala Cuna Externa de San Salvador y María Auxiliadora de Soyapango. En total se capacitó en este rubro a un total de 108 adolescentes y jóvenes; y a 159 padres y madres de familia, haciendo un total de 267 personas.

Con relación a la tercera meta, durante el período informado se diseñó el proyecto denominado “Sensibilización y prevención de los delitos que atentan con el medio ambiente”, el cual se incluyó temática específica y que se ejecutó con 30 jóvenes del municipio de Nejapa en el Departamento de San Salvador.

Además, durante el período señalado, se participó en 6 ferias preventivas de la violencia intrafamiliar en los Municipios de San Marcos, Santo Tomás, Panchimalco, Rosario de Mora, Santiago Texacuangos e Ilopango (Residencial Alta Vista), en las cuales se atendió a un promedio de 2,100 personas, brindándoles información relativa a la Institución y de acciones que se ejecutan para el combate de la Violencia Intrafamiliar.

Asimismo la Unidad representa a la Fiscalía en la Mesa Técnica contra la Explotación Sexual Comercial, específicamente en la Comisión de Prevención, en la cual ha apoyado y coordinado técnicamente en diferentes talleres y foros de sensibilización e información, dirigidos a diferentes sectores de la sociedad sobre el delito de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por otra parte se gestionó el financiamiento para el diseño de 2,000 trípticos sobre información y sensibilización sobre el fenómeno de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, se participó en eventos por invitación de diferentes instituciones, así como por diferentes organismos nacionales e internacionales, se brindó apoyo técnico a la PNC, consistente en capacitación sobre explotación sexual comercial y entrevista a víctimas de ese delito.

Unidad de Auditoría Interna

Unidad encargada de examinar y evaluar de manera independiente el control interno de las áreas administrativas y financieras de la institución en conformidad a la normativa legal, proveyendo con análisis, valoraciones y recomendaciones, informes a la máxima autoridad y áreas auditadas.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Arqueos a las cuentas de la Tesorería Institucional. Meta cumplida al 75%.
2. Arqueos a las cuentas de las Oficinas Fiscales. Meta cumplida al 100%.
3. Arqueos mensuales al Fondo Circulante de Monto Fijo. Meta cumplida al 100%.
4. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible de la Oficina Central. Meta cumplida al 85%.
5. Realizar informes sobre el uso de vehículos y uso de combustible de las Oficinas Fiscales (18). Meta cumplida al 90%.
6. Realizar evaluaciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Meta cumplida al 100%.
7. Levantar el inventario del Almacén Institucional. Meta cumplida al 100%.
8. Realizar evaluaciones a la División de Intereses del Estado. Meta cumplida en un 100%.
9. Realizar exámenes especiales, indicados por la máxima autoridad y otros programados por diferentes unidades. Meta cumplida en un 175%. (Comprende Áreas de Activo Fijo, Recursos Humanos, Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, descargos de evidencias, inventarios de herramientas, entre otros.)

Unidad de Comunicaciones y Prensa

Es la unidad encargada de asesorar y asistir al Fiscal General y demás funcionarios en las áreas de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo. Además, de difundir y facilitar información interna y externa, en forma sistemática, oportuna y creíble; tiene como objetivo velar por una mejor imagen institucional que genere confianza en los servicios que se brindan a la ciudadanía.

También le corresponde planificar, organizar y coordinar las actividades interinstitucionales, en lo que a relaciones públicas respecta, con las oficinas gubernamentales y privadas con quienes la

institución tiene vínculos. Además, colabora y apoya los eventos institucionales de las diferentes unidades.

Las metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Dotar a las Unidades de Comunicación de las Oficinas Fiscales con el equipo mínimo necesario. No se logró tener avances en ese sentido, debido a limitaciones presupuestarias.
2. Lograr junto con la Gerencia de Tecnología mantener actualizada la página web en contenido informativo y diseño. Se logró alcanzar el 100 % de la meta.
3. Lograr la apertura de 4 plazas de colaboradores. Se logró tener avances de un 30% de la meta.
4. Concretar en la medida de lo posible, los procesos de auto capacitación para la utilización de cámaras fotográficas y de video digitales. Se logró tener avances de un 50% de la meta.
5. Concretar cursos de capacitación sobre Relaciones Públicas y Protocolo. Se logró tener avances de un 60% de la meta.
6. Lograr que el personal de la Unidad de Comunicaciones y Prensa esté a final de año capacitada en los programas de Excell, Word y Power Point. Se logró tener avances de un 40% de la meta.
7. Lograr que los diferentes públicos (funcionarios, periodistas, estudiantes, etc.) estén satisfechos con la información que solicitan sobre la estructura y funciones de la Fiscalía General de la República. Se alcanzó el 80% de la meta.
8. Mantener atención a las actividades del Fiscal General y a las de los demás funcionarios, especialmente a las que son publicadas y/o difundidas en los medios de comunicación. Se logró alcanzar el 100% de la meta.
9. Lograr que los fiscales tengan el suficiente apoyo por parte de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, durante eventos, operativos y audiencias a las que asisten o programan y donde necesitan coordinación para sus declaraciones a los medios de información. Se logró alcanzar el 70% de la meta.

Unidad Financiera Institucional

Esta unidad organizativa es la responsable de la gestión financiera institucional, que incluye la realización de todas las actividades del proceso administrativo financiero en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, las cuales forman parte de ella y se denominarán con el nombre de Departamentos.

En el ámbito institucional, para formular y dar seguimiento al presupuesto deberá coordinar actividades con la Unidad de Planificación. Realizar el desarrollo sucesivo del ciclo presupuestario, el cual comprende las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto institucional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Lograr un rendimiento de ejecución del 100% de los fondos autorizados del presupuesto institucional con variación ponderada que oscila en 5% a través de los Procesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad en concordancia a las Normas de Administración Financiera del Estado, durante el ejercicio 2006. Meta cumplida en 100%
2. Elaborar Manual del Presupuesto por Centros de Costos de la Fiscalía General de la República, durante el año 2007. Meta cumplida en 38%
3. Medir la gestión financiera de la Institución, a través del método de acumulación y comparación de los recursos y gastos, que se expresan en el estado de situación financiera y estado de rendimiento económico de la Fiscalía, mediante informes trimestrales del año 2007. Meta cumplida en 100%
4. Emitir Estados Financieros básicos razonables de la Institución, mediante 11 cierres contables anuales. Meta cumplida en 100%
5. Realizar análisis e interpretación a los Estados Financieros Institucionales semestrales de forma anual. Meta cumplida en 100%

6. Administrar eficientemente el 100% de los fondos requeridos y autorizados de la Institución, de forma anual. Meta cumplida en 100%
7. Programar el 100% de los fondos autorizados de la Institución, según la Ley de Presupuesto General del Estado, para su ejecución anual. Meta cumplida en 100%

La Unidad Financiera Institucional, representa el componente económico de la Fiscalía General de la República, en este orden, para la administración de los fondos institucionales, le corresponde a la UFI la planeación, dirección, coordinación, evaluación, registro, seguimiento y pago de las transacciones y compromisos de gastos institucionales, con apego a las directrices superiores y disposiciones legales para el logro de los fines institucionales, contribuyendo a las finanzas del Estado en beneficio de la economía nacional.

En la coordinación del trabajo que realiza la Unidad Financiera, se encuentra el cumplimiento de las metas establecidas en el período que se informa, de los cuales sobresalen los procesos para la formulación del Presupuesto 2007 por un monto de \$20,070,645 que incluye las remuneraciones y los gastos en bienes y servicios únicamente para el primer trimestre 2007, con demandas adicionales hasta por un monto de \$ 4,725,745 para cubrir las necesidades de gasto corriente del período de abril a diciembre 2007; además de validar los informes de ejecución presupuestaria, los informes de política de ahorro, los estados financieros, planes de trabajo, los proyectos de refuerzos presupuestarios, los documentos técnicos de movimientos presupuestarios, requerimientos de fondos y conciliaciones bancarias; asimismo el proceso de autorización de gastos del fondo circulante de monto fijo institucional, por medio del cual se brinda apoyo para agilizar la satisfacción de necesidades de menor cuantía y gastos con carácter de urgente, reportando en el período de junio 2006 a mayo 2007 una movilización de recursos a nivel nacional por valor de \$62,038 en 23 liquidaciones de fondos; en el componente de informática del área financiera, se ha brindado apoyo durante el período reportado con soporte y asistencia técnica a los componentes de la red SAFI, integrados por la Unidad Financiera Institucional (UFI), la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad de Recursos Humanos Institucional (URHI), además de otras dependencias, dentro de los cuales se coordinaron diferentes acciones para la solución de problemas y requerimientos técnicos del equipo informático; además de apoyar las gestiones para el cumplimiento de 177 misiones oficiales al exterior del país de funcionarios y empleados de la institución, que reportan un valor de \$97,949 para el período en mención.

En general se ha cumplido con las metas establecidas para las diversas transacciones y operaciones que se manejan en la Unidad Financiera, que mantienen una dinámica de ordenamiento y transparencia en el manejo de los fondos públicos asignados, que pueden medirse desde los Informes de Auditorías de la Corte de Cuentas de la República y Unidad de Auditoría Interna, practicadas a los fondos y estados financieros de la Institución, que expresan opiniones favorables sobre la medición y arqueos de los fondos y se completan con algunas observaciones en los procedimientos y prácticas de control que se cumplen periódicamente.

En paralelo a las actividades de emisión de informe trimestral, previstas en el Plan de Trabajo 2007, la Unidad Financiera, concluyó la elaboración, discusión y aprobación del Reglamento de Viáticos de la Institución y del Instructivo para la Administración del Fondo Circulante y Cajas Chicas de la Institución, encontrándose en proceso la producción del Instructivo para la Conciliación de Registros, Procedimientos para la adquisición y pago de bienes y servicios, procedimientos para el trámite de remuneraciones, viáticos y fondo circulante, a efecto de actualizar y definir la reglamentación interna para las transacciones financieras.

Descripción del trabajo por unidad organizativa

Esta área durante la etapa que se informa, a nivel de Unidad organizativa con los Departamentos de Presupuesto, de Tesorería y de Contabilidad Gubernamental que la integran, se describe en los siguientes componentes:

Departamento de Presupuesto

La Fiscalía General, con la limitante presupuestaria para el primer trimestre del 2007, ha realizado una serie de modificaciones presupuestarias para fortalecer el déficit presupuestario y solventar necesidades para el funcionamiento normal.

Dentro de las operaciones del Departamento de Presupuesto, se presentaron los respectivos Informes de Ejecución Presupuestaria establecidos y se proporcionó información importante de la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones gerenciales con base a datos obtenidos del control presupuestario por unidades organizativas, que en paralelo a las actividades previstas en el Plan Estratégico, a partir del mes de marzo 2007, se llevo a cabo la contratación de un nuevo Colaborador del Departamento de Presupuesto, cuya función primordial es la de recopilar, clasificar y registrar los documentos que sustentan el gasto institucional por unidad organizativa, lo que se constituye en el seguimiento al objetivo estratégico para desarrollar el Manual de Centros de Costos de la Institución; que en general se reitera que el Departamento de Presupuesto refleja un trabajo realizado superior al esperado.

Departamento de Tesorería

Se cumplieron las metas propuestas durante el período que se informa, satisfaciendo el pago de los salarios del personal y gastos colaterales en los períodos estipulados, al igual que los pagos de bienes y servicios institucionales, en cuya Tesorería circularon fondos por transferencias recibidas de la Dirección General de Tesorería –DGT- dependencia del Ministerio de Hacienda, para el manejo de las cuentas bancarias institucionales por un total de Veintitrés Millones Ciento Veinticinco Mil Trescientos Veintisiete 16/100 Dólares (\$23,125,327.16) respondiendo eficientemente a la cobertura de todas las obligaciones contraídas por la Institución en esta etapa.

Un logro importante para el área de Tesorería es la regulación y cumplimiento del calendario de fechas para la elaboración y entrega de Conciliaciones Bancarias instaurado por el Departamento de Control de Cuentas de la DGT, las cuales se entregaron antes de las fechas establecidas. Asimismo se logró concentrar el proceso de pago de Remuneraciones del Personal a nivel nacional en la Oficina Central, que en paralelo a las actividades del manejo de los fondos asignados en la Tesorería de la Institución, previstas en el Plan de Trabajo 2007, a inicios del presente año se llevo a cabo la concentración de la planilla en el Departamento de Tesorería, absorbiendo todos los pagos con el mismo recurso humano; además de implementar el cambio de elaboración de planillas y obtención de firmas de funcionarios y empleados a nivel general pasando a elaboración de planillas y obtención de firmas con boletas individuales, lográndose elevar la confiabilidad y discreción de la información de sueldos del personal.

Departamento de Contabilidad

Al evaluar el trabajo realizado por el departamento de Contabilidad de la Institución, durante esta fase, se destaca el logro alcanzado en mantener la efectividad en la realización de los cierres contables, los cuales se efectuaron en promedio menor a cinco días de finalizado cada mes, contribuyendo a facilitar la información con oportunidad a través de la emisión completa de los estados financieros, dentro de los cuales se practica el análisis de los mismos de forma parcial entre las diferentes cuentas contables.

Desde la depuración y cotejo de las cifras de los estados financieros con las disponibilidades, existencias y activo fijo del ejercicio 2006, se impulsa el análisis comparativo de las cifras del Estado de Situación Financiera, que registra los Recursos, Obligaciones y Patrimonio de la Institución, al igual que el Estado de Rendimiento Económico, que contabiliza la acumulación de los gastos e ingresos de la Institución, los cuales se están utilizando como los instrumentos de información de la gestión financiera de la Fiscalía, convirtiendo a la contabilidad en una de las fuentes de información determinante para la medición y evaluación de la actividad financiera en búsqueda de la economía, eficiencia y eficacia de los recursos asignados a la Institución.

En el marco del instrumental técnico, este Departamento concluyó la elaboración, discusión, presentación y aprobación por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del

Manual Contable de la Fiscalía, que contiene el catálogo de cuentas y el tratamiento de las mismas de forma actual, lo que propicia a disponer por completo el sistema contable de la Institución.

Dentro de los logros importantes de la contabilidad en del período en mención se encuentra el documento de las notas a los estados financieros, que permite conocer al detalle la composición de los diferentes saldos de la situación financiera y la revelación pormenorizada de las políticas, métodos y practicas de la técnica aplicada.

Con relación al manejo de fondos extraordinarios, al 31 de Diciembre de 2006, el saldo que muestra el grupo de inversiones en proyectos y programas en la contabilidad de la Institución es de \$ 160,078.77 monto que está conformado de la siguiente forma: el primero de ellos es el proyecto de inversión en bienes privativos denominado Seguridad Jurídica, registrado bajo el No.50011 por \$159,070.69 auspiciado por USAID, el segundo lo constituye el proyecto de inversión en bienes de uso público denominado Sensibilización sobre la Problemática de la Explotación Sexual Comercial, contabilizado bajo el No. 40292 por \$9,952 fondos proveídos por la Organización Internacional del Trabajo OIT.

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Esta unidad basándose en el cumplimiento de políticas, lineamientos y disposiciones técnicas establecidas por la UNAC a través de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, tiene como función principal ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, coordinado y ejecutando las fases de implementación y administración del sistema de adquisiciones y contrataciones, verificando la asignación presupuestaria.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Efectuar aproximadamente 10 procesos de licitación de adquisiciones de bienes y servicios. Meta cumplida en un 100%
2. Verificar la ejecución de la Programación Anual de Compras Trimestralmente. Meta cumplida en un 100%
3. Realizar el 80% de requisiciones para compra de bienes y servicios según disponibilidad presupuestaria. Meta cumplida en un 100%

Unidad de Contratos del Estado

La Unidad de Contratos del Estado fue creada a partir del uno de septiembre del año 2006, con el fin de agilizar la suscripción de los contratos y modificativas de éstos, derivados de los procesos de licitaciones tanto públicas como públicas por invitación, procedentes de las diferentes entidades gubernamentales. Los Procesos que amparan dichos contratos a su vez son revisados de acuerdo a lo establecido en la LACAP para proceder a la respectiva firma.

De igual forma se encarga de elaborar, gestionar firmas y autenticar los contratos propios de la Institución, al igual que las modificativas en su caso.

Corresponde a esta unidad, velar por que los contratos que deba suscribir el Fiscal General en su calidad de representante legal del Estado derivados de la adjudicación de licitaciones públicas y licitaciones públicas por invitación sobre adquisición de bienes muebles, y las modificativas a los mismos, cumplan con las formalidades legales, así como el procedimiento seguido por la administración pública para su otorgamiento.

En el ejercicio de las funciones anteriores, esta Unidad puede requerir a las instituciones del Estado la información necesaria para establecer el cumplimiento de las formalidades legales a que se refiere el inciso anterior, girar instrucciones al respecto e informar las personerías utilizables para la suscripción de los contratos respectivos.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Finalizar el proceso de firma de todos los contratos ingresados de las diferentes instituciones de gobierno. Meta cumplida en un 100%.
2. Finalizar el proceso de elaboración y firma de todos los contratos internos solicitados a la unidad. Meta cumplida en 100%.

III. DIRECCIONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION

Gerencia de Administración General

Esta unidad organizativa tiene como objetivo primordial el proceso de organización, dirección, control y evaluación de los recursos materiales y técnicos asignados a la Institución; velando por el uso racional de los mismos, así como también por su preservación y distribución, utilizando en todo momento los criterios de eficiencia, economía y eficacia.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Mantener el mayor número del parque vehicular activo y en mejores condiciones. Meta cumplida en un 100%.
2. Cumplir con la demanda diaria de servicio de transporte, en forma optima y controlada. Meta cumplida en un 95%.
3. Controlar la asignación y consumo del combustible que adquiere la Institución de manera eficiente y eficaz con respaldo físico de todas sus acciones. Meta cumplida en un 100%
4. Atender los requerimientos de papelería, útiles de escritorio, productos de limpieza e informáticos de las 19 sedes fiscales. Meta cumplida en un 100%.
5. Registrar y controlar el 100% de insumos y materiales. Meta cumplida en un 87%.
6. Verificar inventarios de existencias en 1 oficina regional o subregional. Meta cumplida en un 100%.
7. Atender el 70% de las solicitudes de mantenimiento y/o reparaciones de las instalaciones físicas de la Institución a nivel nacional. Meta cumplida en un 100%.
8. Registro y control del 100% del mobiliario y equipo por medio del nuevo sistema de control de activos. Meta cumplida en un 98%.
9. Verificación de inventarios en las oficinas centrales, regionales y subregionales por medio de lectores de código de barra 2 veces al año. Meta cumplida en un 90%.
10. Atender en un 100% las solicitudes de apoyo logístico según los recursos disponibles, con una variación del 5%. Meta cumplida en un 95%.
11. Mantener el aseo en 6 de las 8 instalaciones de la oficina central. Meta cumplida en un 100%.
12. Efectuar mensualmente el pago del total de consumo de combustible. Meta cumplida en un 100%.
13. Elaborar 2 informes sobre el gasto en telefonía celular para el fiscal general y los jefes. Meta cumplida en un 100%.
14. Proveer de los recursos materiales y logísticos necesarios para un 100% de las unidades organizativas. Meta cumplida en un 100%.
15. Elaborar 2 informes sobre el consumo en el servicio de fotocopias y enviarlo al fiscal general y los jefes. Meta cumplida en un 100%.
16. Elaborar 2 informes sobre las reparaciones de los vehículos y enviarla al fiscal general. Meta cumplida en un 65%.
17. Elaborar 3 informes sobre las reparaciones de mobiliario y equipo. Meta cumplida en un 33%.
18. Dar seguimiento a los planes de trabajo de los departamentos y unidades que conforman la división. Meta cumplida en un 66%.

Administración de Contratos de Servicio

Esta unidad es la encargada de velar por la buena administración de los contratos de servicios, así como del buen manejo de los recursos económicos destinados a estos y el cuidado y buena utilización de los bienes y servicios contratados.

Meta planificadas y ejecutadas para el período:

Registrar el 100 % de consumo de Servicios Básicos y que sean informados a la Administración de Contratos de Servicio. Meta cumplida en un 100%.

Actividades desarrolladas:

- Se lleva a cabo la actualización de los Directorios de Telefonía Móvil y Celulares, lo cual facilita la comunicación interna en la Institución.
- Se participa mes a mes en las reuniones organizadas por la Gerencia de Administración con los Jefes Administrativos de las oficinas fiscales con el fin de mantenerlos informados de controles y cambios en los servicios básicos.
- Se implementó una hoja de control de entrega de periódicos, para verificar que todas las unidades que tienen periódicos asignados los reciban y conozcan las noticias, avisos y denuncias públicas.
- Se controla el uso de las fotocopiadoras y se coordina que la maquinaria este en buen estado.
- Se solicita al Jefe de Seguridad Institucional y a los Jefes de Oficinas Fiscales entreguen un reporte sobre el servicio prestado de la seguridad por la empresa contratada para el 2007.

Gerencia de Recursos Humanos

Esta unidad organizacional tiene a su cargo la administración del recurso humano, así como también la planificación, organización, dirección y control de aquellas actividades relacionadas con políticas y procedimientos sobre reclutamiento, selección, capacitación, educación, seguridad ocupacional, administración de sueldos, salarios y prestaciones, disciplina ocupacional y promoción de personal, a fin de crear eficiencia, eficacia y oportunidades equitativas de desarrollo integral para el recurso humano que labora en la Institución.

La gestión de la Gerencia de Recursos Humanos, esta orientada al cumplimiento de lo objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2007-2011, que ha impulsado la administración actual, ya que se establecen las líneas de acción a seguir por esta Gerencia. Se reconoce la importancia de tener un recurso humano capacitado y motivado, estableciendo los objetivos orientados a desarrollar programas de formación permanente de personal, dotar a la institución del personal idóneo de acuerdo a competencias y carga reales de trabajo e implementar el sistema de evaluación integral del desempeño; en este sentido se dirige la visión a brindar apoyos significativos concerniente a refuerzo en la dotación de recursos necesarios que soporten la capacidad del recurso humano y de los procesos internos, tales como: sistemas informáticos e infraestructura. Esto genera un reto para la Gerencia de Recursos Humanos de gran trascendencia, especialmente en el cumplimiento de sus atribuciones, como son el reclutamiento, selección, contratación, control, evaluación y bienestar del personal que conforma la FGR, pero a su vez se proyecta diversas acciones que brindarán las herramientas y apoyo necesario para su realización, lo que dará la pauta a la motivación de la superación personal y profesional del empleado.

Asimismo bajo la administración actual, la Gerencia de Recursos Humanos se ha fortalecido con nuevo personal técnico en la Sección de Reclutamiento y Selección de personal, lo que ha permitido procesos más ágiles y eficaces en la contratación de personal idóneo.

La nueva Estructura Organizacional permite implementar un ordenamiento institucional acorde a las exigencias que la Constitución impone a la FGR, así como también la profesionalización del Capital Humano.

En este marco se crean en la Gerencia de Recursos Humanos el Departamento de Bienestar Institucional, la cual se orienta a la formulación, propuestas y administración de todo tipo de prestación y beneficio al personal. De igual manera apoyará la iniciativa relacionadas con

actividades sociales y recreativas encaminadas al fortalecimiento de la motivación y clima organizacional. Así como la Sección de Evaluación y Seguimiento del Desempeño, cuya responsabilidad será la actualización de los manuales de perfiles de puestos, evaluación de competencias conductuales y del desempeño.

En el presente año se realizaron las actualizaciones de los manuales de Inducción a personal de nuevo ingreso, Manual de Pautas de Conducta y Manual de Políticas sobre Administración de Personal aplicable a oficinas fiscales, con el objetivo que estén acorde a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico 2007-2011, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Carrera Fiscal y su Reglamento.

Con apoyo de la Red de Capacitación de Ministerios Públicos Iberoamericanos (RECAMPI) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en coordinación con al Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia y la Escuela de Capacitación Judicial; se logro coordinar la realización de 15 eventos, los cuales estaban dirigidos a personal de las áreas jurídicas y administrativas, lográndose compartir vivencias y experiencias con representantes de diferentes Instituciones o delegaciones, logrando así investigar y fomentar las capacidades de respuesta en la investigación del delito, generando políticas y acciones a nivel regional.

En el mes de agosto del año 2006, se realizaron talleres de trabajo con el objetivo de identificar las actividades y acciones a desarrollar con el fin de lograr un mejor control, seguimiento y evaluación de las acciones formativas, permitiendo diseñar e identificar instrumentos de control a la hora de hacer los monitoreos de las diferentes acciones formativas.

En el año 2006, se implementa el seguimiento de capacitación, procedimiento en el cual consta de visitar las diferentes oficinas de la Fiscalía General, reunirse con el Jefe de Oficina y sus Jefes de Unidades, con el objetivo de escuchar sus necesidades formativas, lo cual ha permitido identificar requerimientos de capacitación por zona, tomando en cuenta que cada una de ellas tiene sus características particulares dentro del contexto nacional (contexto social y cultural de cada zona).

Con el objetivo de que la mayor parte de los empleados de la FGR, reciban la atención medica en el mismo lugar de trabajo, la clínica a amplio su cobertura desde el año 2006, visitando algunas oficinas de la zona central. En el mes de mayo del presente año, se amplio la cobertura hasta las zonas de occidente, oriente y paracentral.

Resumen de logros de la gestión:

- Coordinación y apoyo a la Dirección de Recursos Humanos y Administración, para la realización de la Asamblea General en el mes de diciembre 2006, lográndose la conformación del Consejo Fiscal (Se realizaron votaciones para escoger los dos representantes del personal fiscal ante el consejo).
- Realización de 64 procesos de Selección individuales año 2007, representando esto un total de 332 aspirantes evaluados.
- Realización de 4 procesos de selección masivos para aspirantes a fiscales, evaluando un total de 548 aspirantes a plazas de Auxiliares del Fiscal.
- Se ha incorporado un total de 190 nuevos miembros, de acuerdo a los perfiles establecidos y distribuidos según las áreas, así: 64 personas para el área jurídica y 126 personas para el área administrativa.
- Inducción al 100% del personal que ha ingresado en el período que se informa.
- Evaluación del período de prueba para el 100% del personal de nuevo ingreso reflejando resultados satisfactorios en el 95% de las contrataciones efectuadas.
- Realización de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación entre los meses de junio a agosto de 2006, tomando como base la opinión de las diferentes jefaturas y del personal operativo; formulándose el Plan de Capacitación 2007.
- Como parte del trabajo y Diagnóstico de Necesidades de Recurso Humano y Financiero de la Subdirección de Desarrollo Humano, desarrolló una reestructuración de funciones en el personal administrativo de las oficinas regionales lo que permitió contar con tres funcionarios,

quienes estarán coordinando las actividades de formación en la zona Occidental, Paracentral y Oriental y tienen a cargo

- Elaboración de los informes semestrales del impacto de resultados de capacitación año 2006, lo cual ha permitido medir el impacto de las capacitaciones y reenfocar las acciones formativas de acuerdo a necesidades.
- Desarrollo de 108 actividades de Capacitación distribuidas así:
 - 59 actividades en el área jurídicas (cursos, conferencias, charlas)
 - 20 actividades en el área técnicas (charlas, cursos, entre otros)
 - 29 actividades en el área administrativa (Charlas, cursos, seminarios)
- El 78% de la población de la Fiscalía ha participado en acciones formativas
- Coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial, para todas las charlas o capacitaciones en el ámbito jurídico, en el cual puede asistir el personal fiscal.
- Coordinación de capacitaciones administrativas, impartidas por el Ministerio de Hacienda, Contabilidad Gubernamental y LACAP.
- Verificación en las oficinas regionales y subregionales de la correcta aplicación de la normativa interna relacionada con la administración del recurso humano.
- Descentralización de la consulta medica en oficinas Regionales y Subregionales (Santa Ana, San Miguel, San Vicente, Soyapango, Santa Tecla, Mejicanos, Apopa, San Marcos y Oficina Central).
- Diseño de sistemas orientados a mecanizar la labor relacionada con registro y control de personal.
- Actualización de la Normativa interna contenida en los Manuales Relativos a Políticas de Recurso Humano, Manual de Pautas de conducta, Manual de Evaluación de Desempeño y Manual de Bienvenida, la cual fue validada por el Señor Fiscal General en el mes de abril 2007
- Se celebro el día deportivo de la Fiscalía, en coordinación con el Comité de Deportes y el Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, desarrollando actividades deportivas para los empleados y una celebración especial para los hijos de los empleados, todo ello fomentando las relaciones entre compañeros y familias
- Se realizaron 4,974 consultas a nivel nacional en el período comprendido de junio 2006 a mayo 2007
- Se desarrollaron 20 charlas en el área de salud preventiva en diferentes temas con el propósito educar y concienciar al personal de la importancia del cuidado preventivo

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Procurar una administración efectiva en un 100% del personal, a través de la actualización de instrumentos técnicos administrativos y procesos de reclutamiento, selección, capacitación, prestaciones e incentivos y seguimiento de las actividades por medio de controles en las unidades organizativas durante el año 2006. Meta cumplida en un 44%. Con relación al incumplimiento del 6% de la meta programada para el año 2006, se han desarrollado las respectivas actividades para efecto de actualizar los Manuales de Pautas y Administración de Personal, los cuales ya fueron aprobados en el mes de abril por el Señor Fiscal General
2. Procurar el cumplimiento de las actividades estratégicas de administración de recursos humanos programadas en el Plan Estratégico Institucional para el año 2007. Meta cumplida en un 56%.
3. Procurar una administración de recursos humanos efectiva, mediante una eficiente coordinación y dirección de las operaciones en las áreas de selección y capacitación de personal, evaluación de desempeño, registro y controles de políticas y procedimiento. Meta cumplida en un 59%.
4. Desarrollar 28 seminarios o cursos en el área jurídica y 15 en las áreas administrativas para beneficiar a 1290 personas durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
5. Diseñar la estructura de cuatro módulos Instruccionales para capacitación, durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.

6. Elaborar el Informe de Resultados de la Evaluación del Desempeño, tres meses después de iniciado el proceso de Evaluación durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
7. Contar con un banco de datos de personas elegibles para cubrir 64 puestos en la Institución durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
8. Evaluar a través de informes, el desarrollo de 43 capacitaciones anuales en las diferentes áreas, durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
9. Clasificar por zona y plaza el 80% de currículum recibidos, durante el año 2007. Meta cumplida en un 45%.
10. Contar con el diseño de pruebas técnicas para personal técnico, Asistentes y de apoyo de las áreas administrativas de la institución durante el año 2007. Meta cumplida en un 70%.
11. Capacitar al 75% de los empleados de la FGR, durante el año 2007 en temas administrativos, jurídicos y de apoyo. Meta cumplida en un 42.67%.
12. Gestionar trimestralmente la dotación de un espacio físico y los equipos necesarios para adecuar un salón para evaluaciones y capacitaciones. Meta cumplida en un 40%.
13. Elaborar 13 planillas de sueldos durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
14. Gestionar cada trimestre beneficios para los empleados de la Institución durante el año 2006. Meta cumplida en un 100%.
15. Emisión semestral de informes estadísticos relacionados con la administración del recurso humano. Meta cumplida en un 100%.
16. Revisión y Actualización de los Programas de Emisión de Constancias de sueldo bajo plataforma Windows y Programa de Emisión de Constancias de Tiempo de Servicio, durante el primer trimestre de 2006. Meta cumplida en un 100%.
17. Realización de gestiones para obtener beneficios para el personal de la FGR. Meta cumplida en un 100%.
18. Diseñar y proponer dos proyectos para beneficios de empleados, uno relacionado con la activación del centro recreativo en la playa Metalillo y el segundo de creación de una despensa familiar y farmacia. Meta cumplida en un 50%.
19. Realizar 36 verificaciones de controles relativos a la aplicación de manuales sobre políticas de administración de personal, en las oficinas regionales y sub-regionales a nivel nacional, durante el año 2007. Meta cumplida en un 44.44%.
20. Divulgar el Manual de Políticas sobre Administración de Personal, a 1400 empleados de la Institución. Meta no cumplida.

NOTA:

Las metas programadas para la Sección de Capacitación, a partir del mes de Mayo, pasan a ser funciones de la Escuela de Capacitación Fiscal ya que dicha Sección, pasa a tener nuevas funciones según reestructuración de la Gerencia de Recursos Humanos.

Con respecto al cumplimiento de la meta Divulgar el manual de Políticas sobre Administración de personal a 1400 empleados de la institución, no se ha cumplido el porcentaje esperado ya que dependía de la fecha de entrega a esta Gerencia.

Es de mencionar que en el mes de abril se recibió los ejemplares firmados por el Señor Fiscal General, por lo que se tiene programado comenzar la divulgación en el mes junio del presente año.

DIRECCION DE OPERACIONES Y MODERNIZACION

Gerencia de Métodos y Estadística

Esta unidad esta conformada por dos áreas especializadas. La primera en métodos de trabajo, es la encargada de la estandarización y optimización de los procesos de trabajo de la Institución a nivel nacional, así como al levantamiento de los diferentes manuales de trabajo. La segunda área especializada es la de Estadística que se encarga de la homogenización, recolección, análisis, interpretación y presentación de los datos estadísticos relacionados con el área penal institucional a nivel nacional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Elaboración de Manuales de Descripción de Puestos y Perfiles. Meta cumplida en un 100%.
2. Elaboración de Manuales de Procedimientos. Meta cumplida en un 77%.
3. Publicar en la página Web de la institución información organizativa. Meta cumplida en un 100%.
4. Desarrollar diagnósticos y propuestas de reorganización sobre el funcionamiento de diferentes unidades organizativas de la FGR. Meta cumplida en un 100%.
5. Revisar y actualizar 22 manuales administrativos. Meta cumplida en un 100%.
6. Realizar 1 Auditoría de procedimiento al proceso de recolección de datos estadísticos. Meta cumplida en un 100%.
7. Disminuir los tiempos de recolección de datos en un 40%. Meta cumplida en un 100%.
8. Una vez autorizada, entregar la información estadística solicitada por personas internas y externas a la institución, en un máximo de una semanas posterior a la solicitud. Meta cumplida en un 100%.
9. Elaboración de informes según lo soliciten. Meta cumplida en un 100%.

Gerencia de Planificación

Unidad encargada de formular, ejecutar y controlar todos los programas, planes y proyectos en beneficio de la institución, ya sea con recursos internos o provenientes de organismos internacionales. Responsable de la coordinación para la elaboración de los planes de trabajo de todas las unidades organizativas para elaborar posteriormente el Plan Anual de Trabajo Institucional, así como su seguimiento. Encargada de la actualización del Plan Estratégico Institucional y su seguimiento y la coordinación de la recolección de información y elaboración de la Memoria de Labores institucional.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Elaboración del Plan Anual de Trabajo. Meta cumplida en 100%.
2. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2007-2011. Meta cumplida en 100%.
3. Divulgación del Plan Estratégico Institucional 2007-2011. Meta cumplida en un 25%
4. Gestionar financiamiento con organismos internacionales. Meta cumplida en un 100%. Se gestionó la segunda fase del proyecto ejecutado a través de la Cooperación Sueca, el cual estará orientado al área de informática y desarrollo organizacional.
5. Divulgación a todo el personal del las Normas Técnicas de Control Interno Específicas. Meta cumplida en un 100%.

**Monto de Cooperación Internacional Informada a la Unidad para el período
En US \$**

Nombre del Proyecto	Organismo que Financia	Monto Total del Financiamiento	% de Ejecución a la Fecha
50011Seguridad Jurídica	USAID	180,000	88.4%
40292 Sensibilización sobre la Problemática de la Explotación Sexual Comercial	OIT	9,952	90.3%
40272 Formación de Capacitadores	Ayuda en Acción	5,000	99.9%
40126 Formación de Capacitadores	UNICEF	40,632	81.6%
Diseño y organización de la Escuela de Capacitación Fiscal y Formulación del Plan de Capacitación	Agencia Española de Cooperación Internacional	4,394.00	50%
Diseño Metodológico de las actividades de formación y del curso de formación para formadores de la Escuela de Capacitación Fiscal	Agencia Española de Cooperación Internacional	7,437.00	50%
Publicación de la Normativa Institucional de la Fiscalía General de la República	Agencia Española de Cooperación Internacional	6,000.00	50%
Capacitación para la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Academia Nacional de Seguridad Pública	Agencia Española de Cooperación Internacional	Pendiente de resolución	25%
Fortalecimiento a la Escuela de Capacitación Fiscal, para mejorar la investigación de los delitos de Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes	Organización Internacional del Trabajo OIT-IPEC	5,000	75%
TOTAL		258,415.00	

De los proyectos No. 40272 y 40126 se encuentran a la espera para la liquidación respectiva.

Respecto del No. 50011 únicamente se esta esperando notificación del organismo para realizar la liquidación correspondiente.

El proyecto No. 40126 de UNICEF, registró incremento de fondos para el presente año por valor de \$ 7,426.58 los cuales han sido ejecutados en su totalidad.

Gerencia de Tecnología

Es la unidad encargada de coordinar y ejecutar los planes y las acciones para la modernización tecnológica de la Institución, cubriendo las áreas de innovación, renovación, soporte y asesoría tecnológica.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. **Reorganización administrativa de la Gerencia de Tecnología.** Se está realizando un proceso de reorganización administrativa, con el objetivo de mejorar el servicio brindado a la FGR, mejorando controles y normativas internas que permitan alcanzar las metas trazadas. Esta organización ha iniciado el mes de Abril 2007 y continuará a lo largo del 2007. **50% de avance.**
2. **Proyecto de Traslado al Nuevo Edificio de la FGR.** Se ha hecho la planificación y coordinación del traslado de todos los servicios de Tecnología hacia el nuevo edificio de forma tal que sea lo más transparente posible a los usuarios, manteniendo la operatividad Institucional. La ejecución del traslado de los servicios de Tecnología hacia el nuevo edificio, está programada para el mes de Junio 2007, de forma tal que las diferentes áreas de la FGR comiencen su traslado en los primeros quince días del mes de Julio 2007. **50% de avance.**
3. **Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos usuarios nivel nacional.** Con el objetivo de mantener la operatividad de los equipos usuarios y prolongar su tiempo de vida útil, se ha completado el mantenimiento en la Oficinas Fiscales del interior de la república. Se completará el mantenimiento de todos los equipos en Junio 2007. **90% de avance**
4. **Implementación del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE) en las oficinas Fiscales de la FGR.** La nueva versión del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE), desarrollada en la Gerencia de Tecnología en Abril 2007, se ha instalado en todas las oficinas Fiscales de la FGR. **Meta cumplida en un 100%.**
5. **Mejora de la última versión del Sistema de Control Electrónico de Expedientes (SICEE) en las oficinas Fiscales de la FGR.** Las mejoras básicamente consisten en actualizar de forma automática la información en un servidor central, teniéndola en línea para disponer de ella de forma inmediata para mayor seguridad y realizar de forma más efectiva el cálculo de estadísticas. Actualmente se está en proceso de las últimas pruebas para proceder a la instalación de las mejoras en las Oficinas Fiscales de Santa Ana, San Miguel y San Vicente como plan Piloto. **50% de avance.**
6. **Apoyo a diferentes Unidades de la FGR con Peritaje Informático.** Para la extracción de información en equipos informáticos decomisados, como por ejemplo en el caso Atlantis. Se propondrá esta actividad como parte fundamental de las funciones propias de la Gerencia de Tecnología. **Meta cumplida en un 100%.**
7. **Planteamiento de nuevos proyectos de Tecnología de la FGR dentro del presupuesto para el período 2008.** Con el objetivo de mejorar la plataforma informática de la FGR. El detalle es el siguiente:
 - a. **Renovación de Servidores.** Actualmente todos los servidores de la FGR tienen tecnología entre 5 y 8 años de antigüedad, ninguno tiene ya garantía, por lo que se hace necesario su cambio.
 - b. **Servicio de Replicación de servidores.** La replicación de información en tiempo real hacia una infraestructura de respaldo disponible en la misma red, pero ubicada físicamente fuera del área de impacto de una contingencia, permite el uso inmediato de la infraestructura de respaldo sin fallas de sistemas y pérdida de data. Adicionalmente, el respaldo se puede actualizar de forma automática sin la necesidad de la intervención humana (hot standby) restaurando conexiones la red y sesiones de forma transparente a los usuarios. Con lo anterior se cumplen las expectativas básicas de un plan de contingencia informático, donde una de las primicias es contar con la tecnología para que ante un desastre, se mantenga la continuidad de operaciones de los sistemas.
 - c. **Proyecto para una solución Integral de Impresión, Copiado, Digitalización y administración digital de documentos a nivel Institucional.** Con el objetivo de proveer una solución a las necesidades de Impresión, Copiado, Digitalización y administración digital de documentos a nivel Institucional que complementa y se integre a la plataforma tecnológica-informática que ya posee la FGR; con los objetivos específicos de:

- i. Reducir los costos de operación en la reproducción y administración de documentos a nivel institucional.
- ii. Generar ahorro cuantificable al controlar y administrar eficientemente a través de la tecnología solicitada la demanda de impresión, copiado, y digitalizado de los diferentes usuarios y áreas de la FGR.
- iii. Uniformar marca, modelo y funcionalidad de los equipos de Impresión, copiado y faxes a nivel institucional con lo que se mejoraría la gestión de soporte y mantenimiento, al unificar los diferentes proveedores de servicios de Impresión, Copiado y Digitalización en un solo proveedor.
- iv. Mejorar el servicio a nuestros usuarios a nivel Institucional a través de la administración digital de documentos, al almacenar y compartir información de una manera segura desde cualquier área y en cualquier momento.

Con lo anterior se logra:

1. Mejorar la productividad de las áreas con equipos adecuados a las nuevas necesidades institucionales y de la tecnología actual.
 2. Hacer una sustitución oportuna de equipos que están o han cumplido su vida útil.
 3. Ahorros en los procesos de gestión de compra de suministros, papel, servicios de mantenimiento.
 4. Evitar el crecimiento desmedido de recursos de hardware.
 5. Evitar la sub-utilización de equipos.
 6. Tener la base tecnológica para iniciar la digitalización del archivo histórico y actual de expedientes de la FGR, salvaguardando los documentos ante peligros como intemperie, manipulación, pérdida o siniestros.
 7. Agilizar la consulta y disposición de los documentos en el archivo general, en lo que respecta a tiempos de respuesta y organización de la información, así como el ahorro en los costos de operación de esa actividad
- d. **Cambio/Actualización de Base de Datos y Herramientas de Desarrollo.** Debido a lo crítico de la información que se maneja, así como a la necesidad de la generación de estadísticas de una manera confiable, rápida y segura; el cambio ó actualización de la Base de Datos, así como la herramienta de desarrollo de aplicaciones de la FGR hacia versiones más robustas y actualizadas, es una estrategia Tecnológica indispensable dentro de los proyectos de Tecnología de la FGR.
- e. **Adquisición de un Sistema de Información Gerencial.** Que permita registrar toda la planeación estratégica de la FGR así como los planes de trabajo de cada una de las áreas de la institución y darles el seguimiento respectivo a través de los indicadores correspondientes, pudiendo cuantificar avances, pendientes, etc,
- f. **Adquisición de un sistema que sustituya el actual Sistema de Control de Expedientes en un lenguaje y base de Datos más robustos, con características más depuradas y avanzadas.** El sistema será una herramienta informática destinada a hacer un seguimiento de un hecho o caso de manera digital, permitiendo a los usuarios del mismo colaborar en el sentido de compartir información contenida en las páginas digitales que conformarán uno o varios expedientes, permitiendo, por supuesto, tener las reservas del caso cuando se considere necesaria tal decisión. Otra de las características del expediente electrónico será la capacidad de permitir a los usuarios definir formatos de documentos que podrán ser re-utilizados en las diferentes páginas digitales que irán constituyendo los diferentes expedientes que se deseen registrar y controlar en dicho sistema. Por otra parte, el hecho de poder registrar y poner alarmas a las páginas de los expedientes electrónicos del FGR permitirá a los usuarios el poder definir y utilizar una agenda de trabajo que irá alertando cuando una o varias de estas alarmas estén a punto de vencer, con el objetivo de alertar a los usuarios de dicha condición y tomar decisiones en cuanto al seguimiento de los casos. El sistema de Expedientes Electrónicos para la FGR no estará limitado solamente al área penal, sino que los esquemas podrían ser aplicados al área civil sin ningún cambio, debido a que, si bien en cierto que los procesos son diferentes, ambos comparten el hecho de

tener diferentes etapas por las que pasa un expediente y sobre todo, el hecho de documentar de manera escrita el cambio o transición entre las diferentes etapas de los casos. Este comportamiento similar es la clave para definir un sistema de expedientes electrónico re-utilizable entre las diferentes divisiones que constituyen la FGR. Entre las características principales proveídas por dicha aplicación deben considerarse :

- i. Registro electrónico de un expediente.
 - ii. Seguimiento de las etapas por las que pasa un expediente de un caso y su documentación.
 - iii. Aplicación del registro de expedientes a las divisiones de defensa de los intereses de la sociedad así como también a la división de defensa de los intereses del estado.
- g. **Mejora de la Infraestructura de comunicaciones.** Con el objetivo de tener una Red formal e integral entre todas las Oficinas Fiscales de la FGR, para tener no solamente acceso a los servicios básicos de Correo Electrónico, Internet y compartimiento de documentos, sino principalmente tener una vía de acceso directa, rápida, segura y confiable con los aplicativos de la FGR como el SICEE.
- h. **Renovación de equipo usuario.** Un alto porcentaje de los equipos usuarios de la FGR, ha cumplido su vida útil, ya no tiene garantía ó han entrado en un proceso de obsolescencia, por lo que deben ser sustituidos. El proyecto de renovación también contempla la adquisición de equipos móviles (laptops) para la estandarización de los computadores de los jefes, gerentes y directores de la FGR. El estado de nuestro equipo se puede apreciar en el siguiente cuadro:

		%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
Tipo equipo	Totales	Vida útil cumplida		Sin Garantía		En proceso de obsolescencia	
Desktop	752	33.78	254	76.60	576	36.70	276
Laptops	48	35.42	17	37.50	18	35.42	17

** Parámetro de obsolescencia: 4 años, equipo del año 2003 y anteriores

** Parámetro Vida útil : equipo de año 2002 y anteriores

- i. **Implementación de Redes.** Es la instalación de redes formales bajo estándares técnicos en cada una de las Oficinas Fiscales de la FGR fuera de la sede central. Esto incluye la :
 - i. Instalación de cableado UTP bajo estándares.
 - ii. Adquisición de Routers, firewalls, Gabinetes, racks, Servers (small-medium versions).
 - iii. Instalación de cableado eléctrico independiente para los equipos informáticos de cada Oficina Fiscal y alimentado por un UPS central.

Acondicionamiento del área específica de comunicaciones en cada Oficina Fiscal bajo estándares básicos (aislamiento, seguridad, aire acondicionado, instalación y protección eléctrica, etc.).

ESCUELA DE CAPACITACION FISCAL

Por Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 27 de abril de 2006, publicado en el Diario Oficial No. 95, Tomo 371, de fecha 25 de mayo de 2006, se promulgó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual entró en vigencia el día 26 de junio de 2006, la que a su vez derogó la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Dicha normativa como cuestiones novedosas regula la existencia de una carrera fiscal que tiene por objeto establecer un sistema para los funcionarios, Agentes Auxiliares y empleados de la Fiscalía en el que se garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso, traslado; estabilidad en el cargo; desarrollo profesional y mejora en la prestación de servicios, sobre la base del mérito profesional, individual, colectivo y el desempeño eficaz de cada persona comprendida en la misma.

Para alcanzar el objetivo anterior, como uno de los componentes de la carrera fiscal, se contempla la profesionalización de todo el personal, mediante el acceso en igualdad de condiciones y en virtud de las necesidades detectadas, a formación continua que permita actualizarse en los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el debido cumplimiento de las atribuciones institucionales, para cuya gestión se creó la Escuela de Capacitación Fiscal.

Estas atribuciones se desarrollan en el Reglamento Especial y Reglamento de la Carrera Fiscal, el primero de los cuales desarrolla la organización y funcionamiento de la Fiscalía General de la República, bajo el principio de modernidad institucional y el segundo desarrolla los componentes de la Carrera Fiscal, entre los que se encuentra el desarrollo y formación de competencias para los funcionarios, empleados y agentes auxiliares bajo la responsabilidad de esa nueva estructura denominada Escuela de Capacitación Fiscal.

Se han desarrollado las siguientes acciones formativas:

Acción Formativa	Fechas	Lugar
Nulidades (Fase I-Grupo 2)	13,14, 20 y 21 de abril	San Salvador
Género, Violencia y Derecho I	13,14,20 y 21 de abril	Cojutepeque,
Tratamiento Procesal de la Delincuencia Organizada (Fase II-Grupo 2)	13,14,20 y 21 de abril	San Salvador, Corte Suprema de Justicia
Delitos de Falsedades	13,14,20 y 21 de abril	San Miguel
Derecho Probatorio	16, 23 al 26 de abril	San Salvador
Contratos Modernos	20,21, 27y 28 de abril	Santa Ana
Fundamentos de Derecho Constitucional	20,21,27 y 28 de abril	Santa Ana
Género, Violencia y Derecho	20,21,27 y 28 de abril	San Miguel, Hotel Trópico In, salón Claveles
Aportes de la Psicología Jurídica en la valoración de la prueba testimonial del proceso penal (Grupo 1)	23 al 25 de abril	San Salvador
Aportes de la Psicología Jurídica en la valoración de la prueba Testimonial del proceso penal (Grupo2)	26 al 28 de abril	San Salvador
Fundamentos del Derecho Constitucional	27, 28 de abril, 4,5 de mayo	San Salvador
VIOLENCIA DOMESTICA	24 al 26 de abril de 2007	Santa Tecla ANSP
SEMINARIO REGIONAL CONTRA TERRORISMO	23 AL 27 de abril	San Salvador
Curso de Investigación en Delitos de Homicidio	16 AL 27 de abril	Santa Tecla, ANSP
TALLER TÉCNICO REGIONAL PARA DESARROLLAR CAPACITACION SOBRE EL MANEJO FORENSE DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS Y LA RED DE EMERGENCIA DE 24 HORAS/7DIAS	16 AL 20 DE ABRIL	SAN JOSE COSTA RICA
“Curso Regional de Capacitación de Principios de Aplicación de Cumplimiento Ambiental”	24 AL 26 DE ABRIL	GUATEMALA
GENERO VIOLENCIA Y DERECHO I	18,19,25 Y 26 DE MAYO	SONSONATE
GENERO VIOLENCIA Y DERECHO I	18,19,25 Y26 DE MAYO	SANTA ANA
LOS CONCURSOS APARENTES DE NORMAS PENALES Y LOS CONCURSOS DE INFRACCIONES PENALES	18 Y 19 DE MAYO	SANTA ANA
INTERPOSICIÓN EFECTIVA DEL RECURSO DE CASACIÓN	18,19,25 Y 26 DE MAYO	SAN SALVADOR
TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GENERO	24 DE MAYO	SAN SALVADOR
FUNDAMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL	25 Y26 DE MAYO,1Y2 DE JUNIO	SAN MIGUEL
GENERO, VIOLENCIA Y DERECHO II	25,26 MAYO, 1,2 JUNIO	SAN MIGUEL
TRATAMIENTO PROCESAL DEL TESTIGO PROTEGIDO ute-aeci grupo 1	18,19,25,26 DE MAYO	SAN SALVADOR
TRATAMIENTO PROCESAL DEL TESTIGO PROTEGIDO ute-aeci grupo 2	18,19,25,26 DE MAYO	SAN SALVADOR
Sensibilización en los delitos de Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes	21 y 22 de Mayo	SAN SALVADOR

La ECF., ha gestionado alternativas viables a través de la cooperación internacional para desarrollar sus funciones de la mejor manera, obteniendo resultados satisfactorios en la gestión; se han elaborado los siguientes proyectos:

a) Organismo Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional a cargo de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE-AECI), en el marco del “ Proyecto de control y reducción de la impunidad en los delitos violentos contra hombres y mujeres”, Fase II.

- **Proyecto 1:** Diseño y organización de la Escuela de Capacitación Fiscal y Formulación del Plan de Capacitación
- **Proyecto 2:** Diseño Metodológico de las actividades de formación y del curso de formación para formadores de la Escuela de Capacitación Fiscal
- **Proyecto:** Publicación de la Normativa Institucional de la Fiscalía General de la República

b) Organismo Cooperante: Agencia Española de Cooperación Internacional a cargo de Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE-AECI), en el marco del “ Proyecto de control y reducción de la impunidad en los delitos violentos contra hombres y mujeres”, Fase III

- Proyecto de Capacitación para la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Academia Nacional de Seguridad Pública

c) Organismo Cooperante: Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro del Programa Internacional para la erradicación del Trabajo Infantil-IPEC.

- Proyecto: Fortalecimiento a la Escuela de Capacitación Fiscal, para mejorar la investigación de los delitos de Explotación Sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes.

La ECF ha gestionado la realización de una consultoría para el diseño organizacional de la misma, con ello se pretende dotar de una estructura funcional, ágil y claramente definida para cumplir con sus objetivos con calidad, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos que se le asignen, tomando en cuenta las experiencias de otros países en la organización de esta clase de organismos de formación.

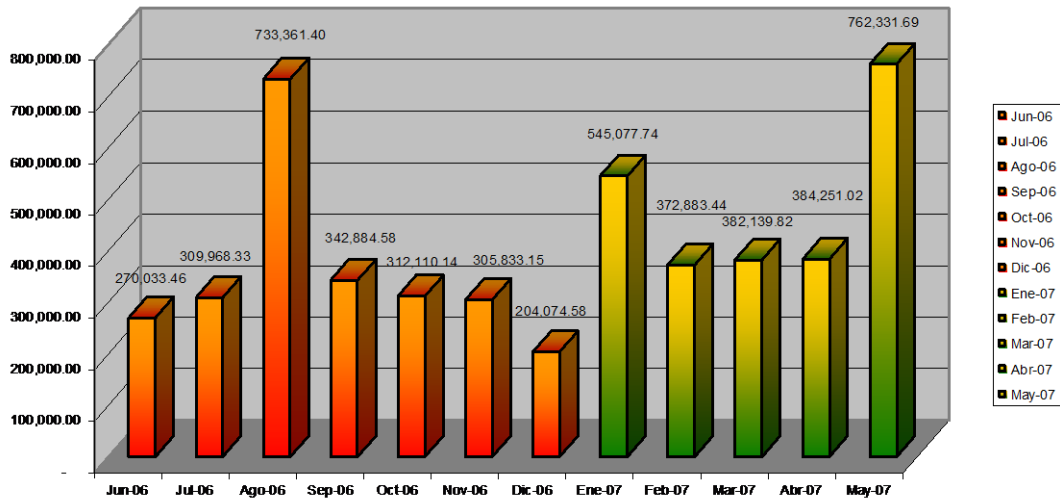
DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

Esta unidad organizacional es la responsable de ejercer la Defensa de los Intereses Fiscales y la representación del Estado en toda clase de juicios, por medio de los Auxiliares del Fiscal General, está a cargo de un Director y una Gerente.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Recuperar fondos a favor del Estado en concepto de deudas. En el período se logró recuperar la cantidad de \$4,924,949.35
2. Diligenciar expedientes. Se diligenció 16,025 expedientes.
3. Archivar expedientes depurados. Se archivaron 2,655 expedientes depurados.
4. Tramitar la inscripción de escrituras a favor del Estado. Se han realizado 485 trámites de inscripción de escrituras.

**FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECUPERACION 2006 -2007**



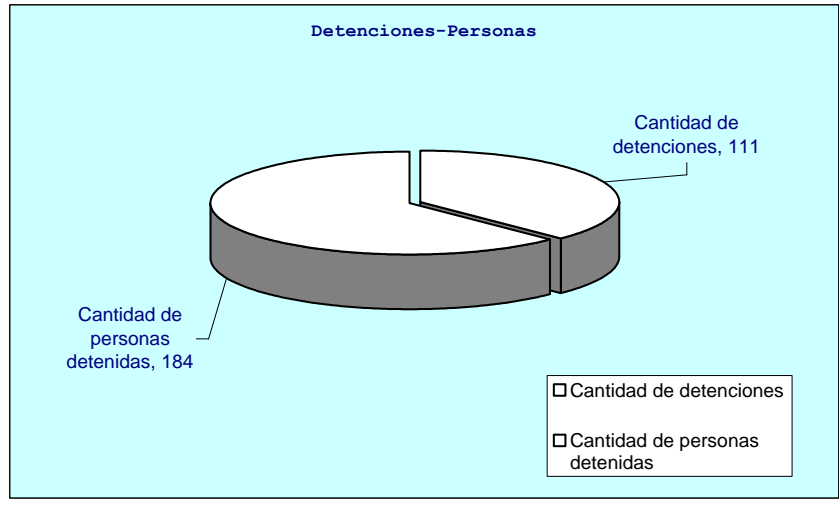
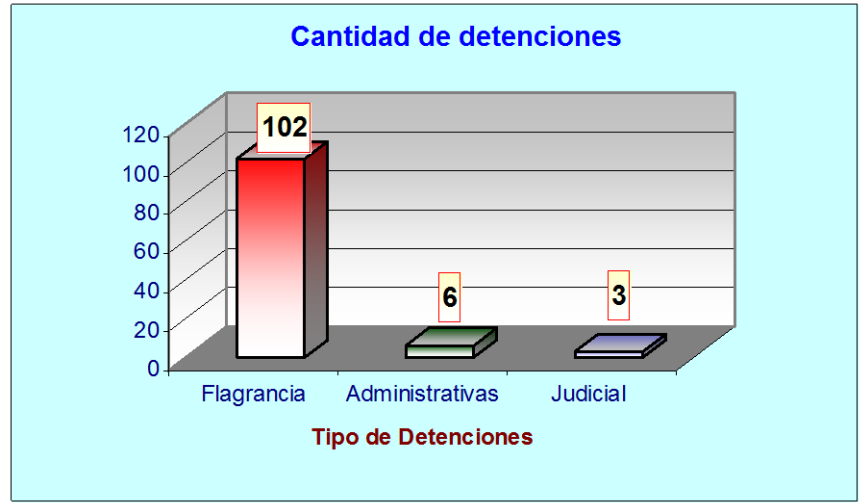
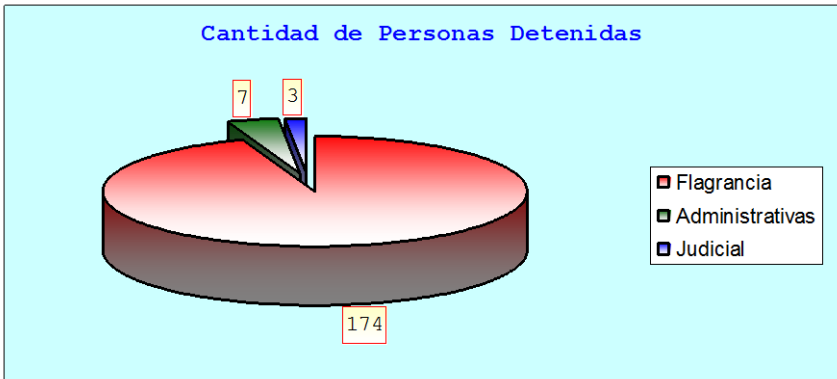
En el período que se informa se ha obtenido grandes resultados, los cuales se exponen por Unidades, según su estructura de la forma siguiente:

Unidad Penal

La función de esta Unidad es investigar administrativamente y tramitar judicialmente los casos penales contra funcionarios o particulares, referente a delitos que perjudican los bienes jurídicos del Estado, por ejemplo: Retención y Apropiación de Cuotas Laborales, hurtos y robos, estafas, contrabando, falsificación de documentos, peculado, defraudación a la renta de aduana, usurpación de inmuebles y otros.

DETENCIONES DECRETADAS Y PERSONAS DETENIDAS

Tipo de Detención	Cantidad de detenciones	Cantidad de personas detenidas
Flagrancia	102	174
Administrativas	6	7
Judicial	3	3
Totales	111	184



Resultados de Vistas Públicas

N° de Vistas Públicas	Condenas	Sobres. Definit.	Absueitas	Conciliaciones	Suspensión Condicional del Proced.	Rebeldes	Reparación del daño
38	15	1	13	10	2	3	2

Recuperaciones por procesos penales promovidos

Monto Recuperado en los casos de apropiación o retención de cuotas laborales	\$ 900,100.95
Monto recuperado en los casos de contrabando de mercaderías	\$ 97,198.56
TOTAL	\$997,299.51

Unidad Civil

Esta Unidad se encarga de promover acciones civiles, tránsito, mercantiles, titulaciones; mostrarse parte en Juicios Laborales y Civiles promovidos contra el Estado; así también en Juicios Contenciosos Administrativos, Arbitrajes y otras diligencias judiciales.

Unidad de Impuestos

Esta Unidad se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes iniciados por medio de certificaciones de deudas tributarias emitidas por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

En el período informado se recibió la cantidad de 3737 certificaciones de deudas, habiéndose iniciado esa misma cantidad de expedientes, y por medio de las gestiones de los fiscales se ha logrado recuperar la cantidad de **US\$ 4,084,090.33**

Unidad Juicios de Cuentas y Multas

Esta Unidad cuenta con dos grupos, el primero se encarga de mostrarse parte en los juicios de cuentas promovidos por la Corte de Cuenta de la República, además promueve acciones judiciales contra funcionarios o ex funcionarios o empleados de la Administración Pública condenados al pago de responsabilidades por medio de resoluciones emitida en Juicios de Cuentas por la misma Corte; el segundo grupo se encarga de diligenciar administrativa y judicialmente los expedientes aperturados por resoluciones emitidas por entidades del Estado competentes para imponer multas a particulares por infracciones a las leyes, por ejemplo multas laborales impuestas por la Dirección General de Trabajo, multas impuestas por la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por el Ministerio de Medio Ambiente, por los Juzgados de Familia etc., y otras obligaciones certificadas para con el Estado como Deudas Políticas, daños materiales, cumplimiento de sentencia, contratos y garantías; en esta sección se han tramitado casos relevantes de Sociedades que han sido multadas por infracciones a las Leyes, sanciones impuestas por Instituciones del Estado, hasta lograr el pago de la sanción.

Unidad de Control de Bienes del Estado

La función de esta Unidad es la representación del Estado en la adquisición y registro de bienes inmuebles a favor de éste y realizar diligencias de inspecciones, usurpaciones, remediones, titulaciones, subastas públicas, licitaciones y destrucción de mercaderías, otras actividades.

DIRECCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD

Esta unidad organizacional, tiene a su cargo por medio de los Jefes, Coordinadores y Fiscales de caso, la dirección y coordinación de la investigación de los delitos, a fin de ejercer la acción penal pública, la acción penal previa instancia particular, la civil y en su caso la acción privada. Está a cargo de un Jefe de División, quien para desarrollar sus funciones contará con los Departamentos y Unidades necesarias en lo que corresponde al nivel operativo.

Area de Delitos Generales y sus Actividades a Nivel Nacional

Esta área y las Unidades que la conforman son las responsables de defender los intereses de la Sociedad, ejerciendo las acciones legales pertinentes, de oficio o a petición de parte, en la investigación del delito desde la etapa policial, en coordinación con los demás operadores del Sistema de Administración de Justicia. Tienen como funciones principales de investigar y promover las acciones legales correspondientes en todos y cada uno de los delitos y faltas que afecten los intereses de la Sociedad, a través de las Unidades Especializadas de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Menores y la Mujer, Delitos Relativos a la Vida e Integridad Personal, Delitos Relativos al Patrimonio Privado, Protección de Propiedad Intelectual, Delitos Relativos a la Administración de Justicia y Fe Pública, Fiscales Adscritos y de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, así como la aplicación de la ley en aquellos casos en que las infracciones son cometidos por menores de edad. Asimismo cuenta con la Unidad Criminalista, como apoyo a las actividades que requieren de diligencias y experticias técnico-científicas.

Para la persecución eficiente del delito, el ente persecutor ha previsto como premisa que la “Delincuencia tiende a transformarse” y esta transformación debe conllevar cambios en las estructuras y métodos de investigación, es por ello que dentro de las actividades propias de la División, está la formulación e implementación de programas de trabajo o Planes Estratégicos de Investigación, que correspondan a los índices de criminalidad y sus diversas formas. Atendiendo a esa necesidad, la Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Personal y la Unidad de Delitos Relativos al Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual, han experimentado una reestructuración de fondo, en cuanto a la distribución de carga laboral, distribución de recursos y especialización de los fiscales. Así en la primera, se creó un grupo especializado para el tratamiento e investigación del flagelo de los homicidios; y en la segunda, grupos de fiscales con experiencia en investigación de estructuras criminales. Lo anterior, con el objeto de propiciar una adecuada y eficiente investigación de los delitos que reportan mayores índices, a través de equipos de trabajo con menos saturación laboral, con mayores recursos logísticos y con alto grado de especialización en la materia. Esta reestructuración ha sido positiva, por cuanto puede afirmarse que las investigaciones realizadas en estas áreas cuentan con supervisión, dirección y presencia fiscal permanente y que derivan en investigaciones más completas y sistemáticas que han producido un impacto positivo a nivel judicial. Es de mencionar, que la implementación de estos Planes de Trabajo, ha implicado sacrificar y delegar la carga de trabajo en otras áreas, la cual ha sido asumida con profesionalismo y compromiso por parte del personal fiscal como el de apoyo de las diferentes unidades organizativas, para seguir brindando a la Sociedad un servicio eficiente apegado a la legalidad.

Lo anterior se complementa con la atención a los usuarios de los servicios brindados a través de su Unidad de Recepción de Denuncias, para lo cual, se cuenta con un asistencia ordenada y la utilización de una versión mejorada del sistema de registro y toma de denuncia, contenida en el Sistema de Control Electrónico de Expedientes, permitiendo agilizar el servicio de información de casos a los usuarios, así como el ingreso de las denuncias a los registros de cada unidad que da el respectivo seguimiento de investigación a los hechos denunciados.

Cabe mencionar, que para el mes de marzo de 2007, se creó la unidad de Apoyo Multidisciplinario, el cual su función principal es el trabajo de investigación, atención psicosocial a víctimas y testigos de las diferentes unidades, trabajo que complementa la misión

En cuanto a las proyecciones, el planteamiento de las metas operativas de cada unidad organizativa, va enfocado hacia el cumplimiento de las metas institucionales, tomando como parámetro una evaluación por cada una de las fases del proceso penal, lo cual permitirá tener

una visión más clara sobre la eficiencia y eficacia con la cual se desenvuelven en cada área.

Para el año recién pasado 2006, se propuso como meta la atención de 20,300 denuncias, teniendo como resultado el conocimiento de 20183, de los cuales 11,881 pertenecen al periodo junio a diciembre 2006, lo que equivale al 58.86% de la meta anual.

Durante este periodo, se ha dado atención a un total de 19,930 denuncias, que han llegado a conocimiento en la sede central a través de los diferentes medios establecidos para denunciar hechos delictivos, enfocando esfuerzos no solamente a estos casos de reciente ingreso, sino también en aquellos de periodos pasados que aún se encuentran en trámite y que demandan del trabajo realizado por el equipo fiscal, con apoyo del resto de Unidades Organizativas que existen para ello dentro de la Institución, como en coordinación con instituciones del sector judicial.

Como aspectos positivos se ha dado seguimiento a la creación de un Sistema Informático Especial para la Sección de Archivo Activo, con proyección a ser integrado al Sistema de Control Electrónico de Expedientes, que permita la registro del expediente para el Archivo, complementando los datos desde el ingreso a través de la Recepción de Denuncias, lo cual se verá normado por el Instructivo para el Uso del Archivo Activo, el cual ha sido creado durante el primer trimestre de este año y se encuentra en proceso de validación por parte de los usuarios y las jefaturas correspondientes, para luego dar por iniciada su implementación.

Entre otras actividades complementarias y que son importantes en el desarrollo de la investigación de los diferentes delitos se tienen registrados los siguientes:

ACTIVIDADES RELEVANTES			
Anticipo de prueba (Reconocimientos por fotografía y personas)	52	78	130
Audiencias de criterio de oportunidad	6	5	11
Juicio por falta	3	9	12
Audiencias especiales	12	44	23
Destrucción de evidencias	40	22	62
Peritajes anticipo Investigación	28	19	47
Suspensión con detención provisional en vista pública	1	0	1
Apelaciones	1	2	3
Valuos	8	3	11
Registros	42	15	57
Allanamientos	2	5	7
Rebeldes en instrucción	3	2	5
Anticipo de prueba	1	0	1
Reconocimiento en rueda de personas	0	11	11
Reapertura	2	0	2
Recursos	2	0	2

Fuente: Dirección de la Defensa de los Intereses de la Sociedad
Los datos no incluyen las Unidades Especiales

Casos Iniciados y el Proceso Penal

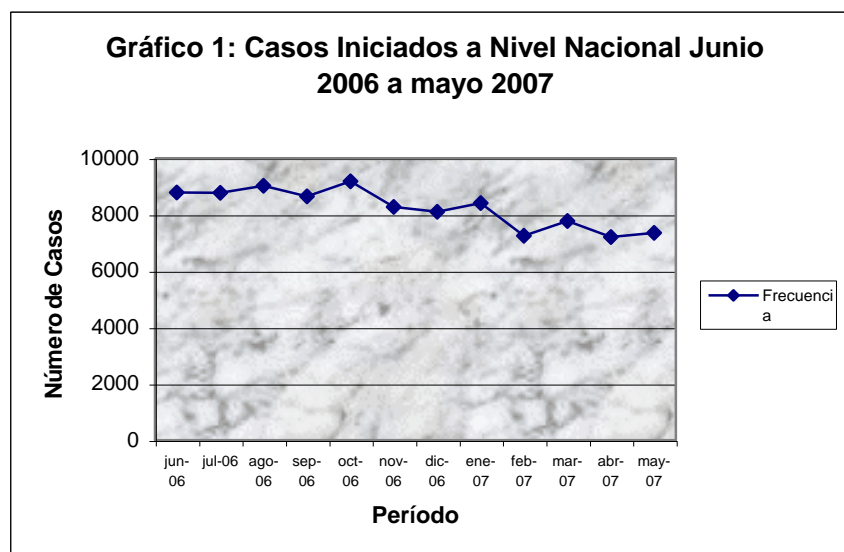
- **CASOS INICIADOS**

Durante esta etapa, se contabilizaron un total de 98,781 casos ingresados a la FGR (ver Cuadro 1), notándose que el mayor porcentaje de ellos se presentó en el mes de octubre del año recién pasado.

Cuadro 1: Casos Iniciados a Nivel Nacional		
Junio 2006 a mayo 2007		
	Frecuencia	Porcentaje
Junio-2006	8788	8.9%
Julio-2006	8776	8.9%
Agosto-2006	9028	9.1%
Septiembre-2006	8650	8.8%
Octubre-2006	9180	9.3%
Noviembre-2006	8273	8.4%
Diciembre-2006	8100	8.2%
Enero-2007	8404	8.5%
Febrero-2007	7251	7.3%
Marzo-2007	7775	7.9%
Abril-2007	7204	7.3%
Mayo-2007	7352	7.4%
Total	98781	100.0%

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

La tendencia de las cantidades de casos mensuales ingresados a la FGR es como sigue (ver Gráfico 1).



La distribución de casos iniciados en FGR por Oficina Fiscal es presentada en Cuadro 2.

Cuadro 2: Casos Iniciados por Cada Oficina Fiscal a Nivel Nacional		
Junio 2004 a Mayo 2005		
	Frecuencia	Porcentaje
Oficina Fiscal de San Salvador	19470	19.7%
Oficina Fiscal de Santa Ana	10627	10.8%
Oficina Fiscal de San Miguel	8164	8.3%
Oficina Fiscal de Mejicanos	6328	6.4%
Oficina Fiscal de Apopa*	6291	6.4%
Oficina Fiscal de Sonsonate	5974	6.0%
Oficina Fiscal de Usulután	5018	5.1%
Oficina Fiscal de Soyapango*	4937	5.0%
Oficina Fiscal de Ahuachapán	3959	4.0%
Oficina Fiscal de La Unión	3679	3.7%
Oficina Fiscal de Chalatenango	3347	3.4%
Oficina Fiscal de San Vicente	3213	3.3%
Oficina Fiscal de Cojutepeque*	3127	3.2%
Oficina Fiscal de La Libertad	2556	2.6%
Oficina Fiscal de Nueva San Salvador*	2537	2.6%
Oficina Fiscal de Zacatecoluca	2496	2.5%
Oficina Fiscal de Sensuntepeque	2470	2.5%
Oficina Fiscal de San Marcos	2409	2.4%
Oficina Fiscal de San Francisco Gotera	2179	2.2%
Total	98781	100.0%

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

* Datos hasta febrero de 2007

En el cuadro anterior se observa que las Oficinas Fiscales con mayor número de casos iniciados a nivel nacional fueron: San Salvador (19.7%), Santa Ana (10.8%) y San Miguel (8.3%). Por otra parte, la Oficina Fiscal con menor número de casos iniciados es San Francisco Gotera con una participación de un 2.2 % respecto del total nacional.

- **DELITOS Y FALTAS REPORTADAS**

A continuación un recorrido por los principales tipos de delitos que durante el período fueron reportados a la FGR.

1- Detalle preliminar

Los principales grupos de delitos y faltas reportados a la institución son presentados en Cuadro 3. La tipificación del delito incluye únicamente un conteo de los tipos –grupos– de delitos según la legislación penal vigente.

Puede observarse que hay 512 faltas, lo que representa el 0.5% del total. Esto significa que 100,702 fueron delitos, representando el 97.1% del total denunciado.

Los grupos de delitos con mayor participación en el total nacional fueron: relativos al Patrimonio 32.5%, relativos a la Libertad Personal 19.3%, relativos a la Libertad 15.4%, relativos al Sistema Constitucional y La Paz Pública el 9.1% y relativos a la Vida 5.4%. Los grupos mencionados suman el 81.7% del total, concluyéndose que de cada 100 delitos y faltas cometidos (as) en el país cerca de 80 son delitos de las categorías mencionadas anteriormente.

Cuadro 3: Tipos de delitos a nivel nacional.		
Junio 2006 - mayo 2007		
	Frecuencia	%
Delitos Relativos al Patrimonio	33674	32.5%
Delitos Relativos a la Integridad Personal	20036	19.3%
Delitos Relativos a la Libertad	15992	15.4%
Delitos Relativos al Sistema Constitucional y la Paz Pública	9418	9.1%
Delitos Relativos a la Administración Pública	5759	5.6%
Delitos Relativos a la Vida	5630	5.4%
Delitos Contra la Libertad sexual	3756	3.6%
Delitos Relativos a las Relaciones Familiares	3269	3.2%
Ley Regul. de las Activ. Relativas a las Drogas (LRARD)	1738	1.7%
Delitos Relativos a la Fé Pública	1544	1.5%
Delitos Relativos al Orden Socioeconómico	512	0.5%
Delitos Contra la Humanidad	369	0.4%
Delitos Relativos a la Administración de Justicia	305	0.3%
Faltas Relativas al Orden y la Tranquilidad Pública	302	0.3%
Ley Especial para Sancionar Infrac. Aduaneras (LESIA)	290	0.3%
Delitos Relativos a la Ordenación del Territorio, la Protecc	256	0.2%
Faltas Relativas a la Vida, a la integridad y a la Libertad	137	0.1%
Delitos Relativos a la Seguridad Colectiva	77	0.1%
Faltas Relativas al Patrimonio	42	0.0%
Delitos Relativos a los Derechos y Garantías Fundamentales	41	0.0%
Delitos Relativos al Honor y la Intimidad	32	0.0%
Delitos Relativos a la Salud Pública	29	0.0%
Faltas Relativas a la Familia, Buenas Costum. y Decoro Publ.	26	0.0%
Delitos Relativos a la Seguridad Personal	3	0.0%
Faltas Relativas al Respeto de los Difuntos	3	0.0%
Ley Antimaras	3	0.0%
Faltas Relativas a la Prev. Del. Vida y la Integr. Personal	2	0.0%
Ley Contra Actividades Delincuenciales de Grupos...(LCADG)	1	0.0%
No Registrado	426	0.4%
Total	103672	100.0%

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

Algunos delitos como: Homicidio, Lesión, Hurto, Robo y Violación –cada uno con sus respectivas formas– por su naturaleza son objeto de estudio detallado en nuestro medio; ellos, tendrán un apartado especial considerando el comportamiento temporal durante el período abarcado por esta Memoria de Labores.

2- Homicidio y sus formas

El homicidio y sus formas es uno de los delitos que amerita ser tratado con mayor atención por la gravedad del mismo, siendo un atentado directo al principal derecho del ser humano: La Vida. En este apartado se consideraran específicamente los Homicidios que el Código Penal en los artículos 128 y 129 les llama: Homicidio Simple y Homicidio Agravado respectivamente y que para propósitos de presentación de datos estadísticos se les llamará Homicidios Intencionados con resultado de muerte; dado que se incluyen todos los homicidios en los que el victimario tuvo intención de cometerlos (dolo) y además su desenlace fue una muerte.

El primer aspecto a ser considerado es el relativo al comportamiento temporal de estas muertes. En el Cuadro 4 se presentan los homicidios intencionados con resultado de muerte distribuidos por cada mes.

Cuadro 4: Número de homicidios intencionados con resultado de muerte a nivel nacional según mes junio 2006 - mayo 2007		
	Frecuencia	Promedio diario
Junio 2006	342	8.9%
Julio 2006	366	9.5%
Agosto 2006	384	10.0%
Septiembre 2006	324	8.4%
Octubre 2006	345	8.9%
Noviembre 2006	331	8.6%
Diciembre 2006	293	7.6%
Enero 2007	337	8.7%
Febrero 2007	271	7.0%
Marzo 2007	278	7.2%
Abril 2007	302	7.8%
Mayo 2007	285	7.4%
Total	3858	8.3%

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

Los datos anteriores se presentan en Gráfica 2.



En el período considerado hubo en promedio 8 homicidios intencionados con resultado de muerte cada día, sin embargo, al considerar los meses de manera individual se tiene que el mes de agosto de 2006 es un máximo al haberse contabilizado en promedio casi 10 homicidios diarios, por otro lado los meses con menor promedio diario de homicidios fueron febrero y marzo 2007 registrándose en 7 muertes diarias.

Cabe mencionar que a partir del mes de enero de 2007 los datos de homicidios intencionados con resultado de muerte están siendo recolectados a través de un procedimiento común con la Policía Nacional Civil (PNC), Instituto de Medicina Legal (IML) y Fiscalía General de la República (FGR). Este procedimiento incluye un Formulario Unico, que es llenado por los agentes policiales en la escena del delito con la asesoría de los agentes fiscales y médicos de medicina legal a quienes de forma inmediata, el agente policial, les entrega una copia para sus respectivas instituciones, todo ello con el objetivo consolidar los datos por lo menos de este delito y así implementar el desarrollo de una política criminal conjunta para el combate del homicidio.

De acuerdo a las cifras de Homicidios 2007 con datos recolectando en común entre la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y Medicina Legal, se corrobora la veracidad de la cifra de homicidios que la Fiscalía General de la República ha venido registrando y presentando en los últimos 5 años, con lo cual se puede afirmar que el número de delitos anuales en cada uno de esos años, prácticamente se ha mantenido. Es importante mencionar que, con el esfuerzo realizado, se ha logrado consolidar los datos entre las tres instituciones, cuya finalidad se orienta al desarrollo de una política criminal conjunta sobre este tipo de delito.

3- Lesión y sus formas

El comportamiento temporal del delito de lesión y sus formas en el período en estudio es el presentado en Cuadro 5.

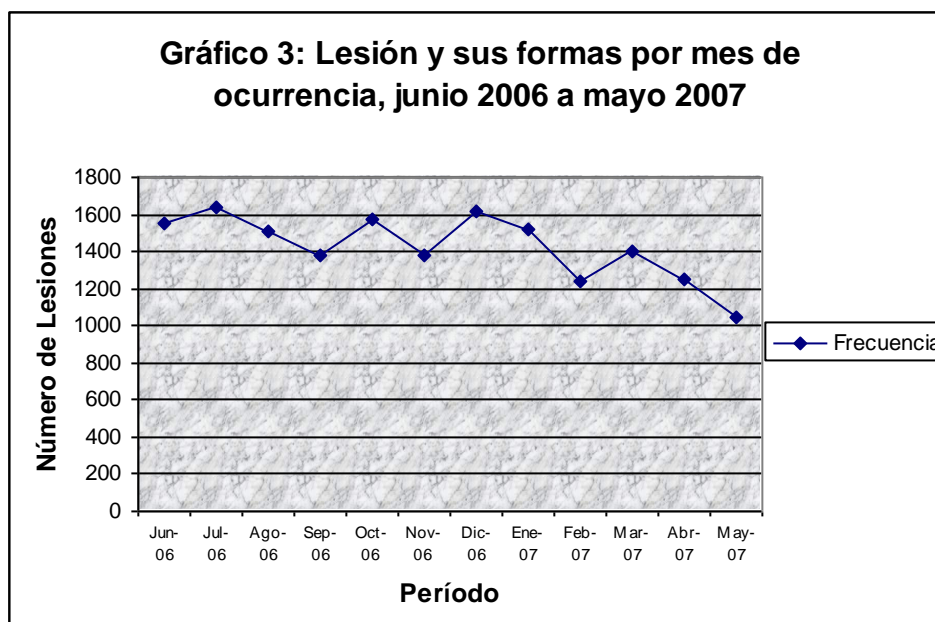
Cuadro 5: Lesión y sus formas por mes de ocurrencia, Junio 2006-mayo2007							
Período	Lesiones (142 CP)	Lesiones Graves (143 CP)	Lesiones Muy Graves (144 CP)	Lesiones Agravadas (145 CP)	Lesiones Culposas (146 CP)	Total	%
Junio 2006	870	18	1	9	658	1556	9.1%
Julio 2006	894	26	3	7	706	1636	9.6%
Agosto 2006	882	15	3	6	608	1514	8.8%
Septiembre 2006	791	19	1	7	562	1380	8.1%
Octubre 2006	931	30	1	8	609	1579	9.2%
Noviembre 2006	776	16	0	5	585	1382	8.1%
Diciembre 2006	974	14	0	10	619	1617	9.4%
Enero 2007	892	18	1	11	598	1520	8.9%
Febrero 2007	714	3	0	4	514	1235	7.2%
Marzo 2007	837	13	1	13	533	1397	8.2%
Abril 2007	767	10	2	12	463	1254	7.3%
Mayo 2007	669	9	0	5	359	1042	6.1%
Total	9997	191	13	97	6814	17112	100.0%

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

En Cuadro 5 se observa que los meses de agosto de 2006 y diciembre de 2006 son los que presentan un mayor número de lesiones denunciadas, mientras que mayo de 2007 es el mes con menor número de lesiones denunciadas hasta el momento.

Es necesario hacer mención que los datos de lesiones presentados son únicamente de los que la FGR tuvo conocimiento, sin embargo es de reconocer que el número real es superior, dado que muchas víctimas de este delito no denuncian el hecho. Esta consideración es válida para los delitos que a continuación se presentaran. Diferente es la realidad con los homicidios donde la FGR tiene la facultad de proceder de oficio, es decir, sin necesidad de una denuncia.

La representación gráfica de los datos anteriores es presentada en Gráfico 3.



4- Hurto y robo y sus formas

El detalle de los hurtos y robos y sus formas acontecidos en este periodo es el mostrado por Cuadro 6.

Cuadro 6: Hurto y robo y sus formas a nivel nacional junio 2006- mayo 2007		
	Frecuencia	Porcentaje
Hurtos		
Hurto (207 CP)	8744	64.1%
Hurto Agravado (208 CP)	4435	32.5%
Hurto Agravado en Grado de Tentativa (208-24 CP)	251	1.8%
Hurto en Grado de Tentativa (207-24 CP)	208	1.5%
Total hurtos	13638	100.0%
Robos		
Robo (212 CP)	4236	43.0%
Robo Agravado (213 CP)	5179	52.6%
Robo Agravado en Grado de Tentativa (213-24 CP)	215	2.2%
Robo en Grado de Tentativa (212-24 CP)	217	2.2%
Total robos	9847	100.0%
Total hurtos y robos	23,485	100.0%

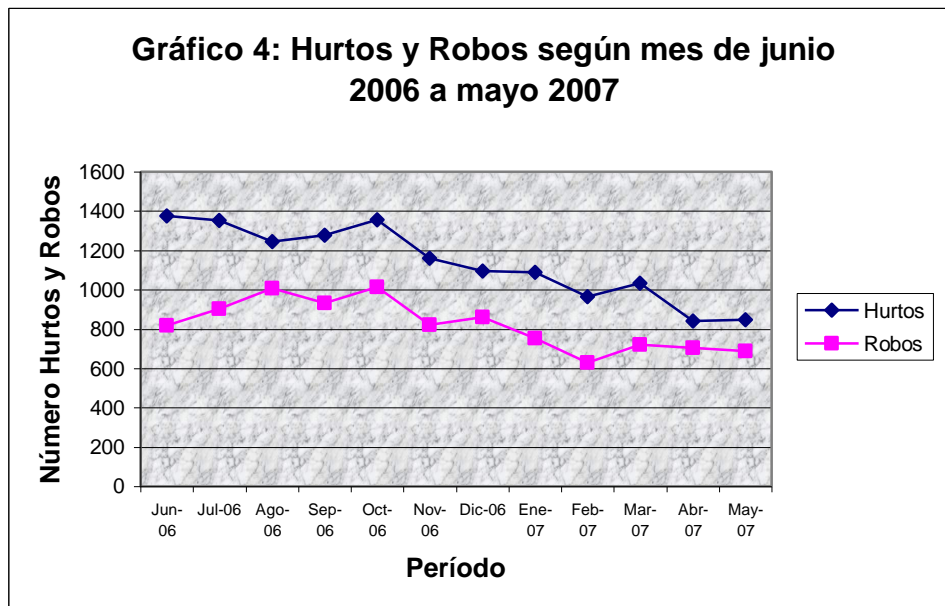
Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

El comportamiento temporal es el presentado a continuación (ver Cuadro 7).

Cuadro 7: Hurto y robo y sus formas según mes junio 2006 - mayo 2007		
	Hurtos	Robos
Junio-2006	1375	818
Julio-2006	1352	902
Agosto-2006	1246	1006
Septiembre-2006	1278	933
Octubre-2006	1354	1015
Noviembre-2006	1159	820
Diciembre-2006	1096	861
Enero-2007	1090	753
Febrero-2007	965	628
Marzo-2007	1034	719
Abril-2007	842	705
Mayo-2007	847	687
Total	13638	9847

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

A continuación el gráfico de tendencia correspondiente al cuadro anterior (ver Gráfico 4).



5- Violación y sus formas

El Código Penal en los artículos 158, 159, 162, tipifica el delito de Violación. Este delito puede ser de dos tipos, el primero de ellos se puede llamar efectivo y es cuando el delito se consuma y al segundo se le llama tentado y es cuando el delito, aun con intención de cometerlo, fue fallido.

Este delito es uno de los más encubiertos en la sociedad salvadoreña, en la mayoría de las veces son las mismas víctimas que lo encubren al sentirse amenazadas por el agresor o por miedo a la marginación social. Esto imposibilita que se tengan los datos de todas las violaciones y calcular indicadores que proporcionen una panorámica del comportamiento del referido delito, sin embargo, a partir de los datos obtenidos se puede inferir sobre el perfil tanto de víctimas como de victimarios a fin de tener un referente completo del delito.

El aspecto temporal es relevante, siendo que a través de un análisis de tendencia se determina el comportamiento que tienen las violaciones en relación al tiempo, haciendo posible descubrir estaciones donde se incrementa o disminuye tal delito.

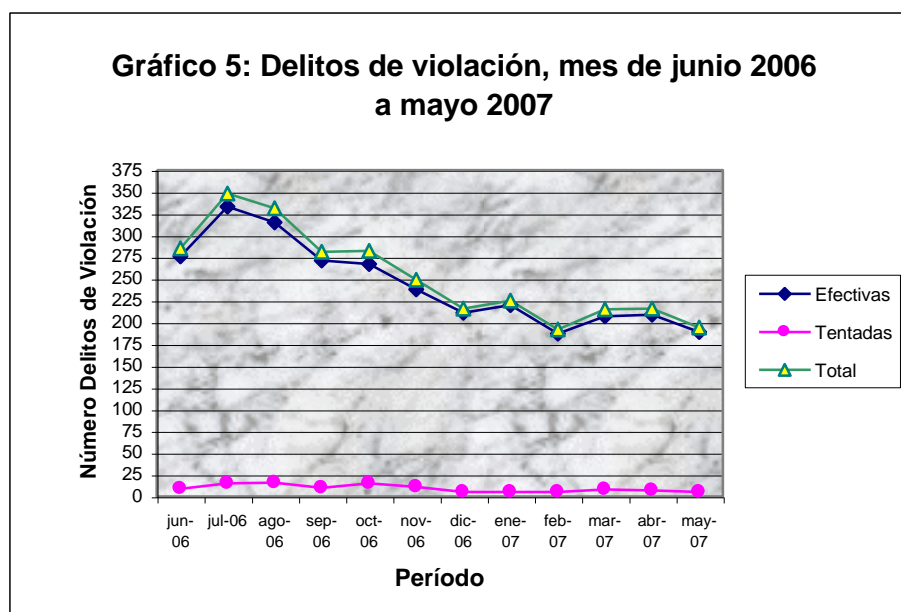
En el Cuadro 8 se tienen las cantidades de violaciones para cada mes del período, notándose que las denuncias aumentaron entre los meses de Julio y Agosto de 2006, ubicándose el máximo para el mes de julio.

Cuadro 8: Delitos de violación y sus formas según meses junio 2006- mayo 2007			
	Efectivas	Tentadas	Total
Junio-2006	276	9	285
Julio-2006	333	15	348
Agosto-2006	315	16	331
Septiembre-2006	271	10	281
Octubre-2006	267	15	282
Noviembre-2006	238	11	249
Diciembre-2006	211	5	216
Enero-2007	220	5	225
Febrero-2007	187	5	192
Marzo-2007	207	8	215
Abril-2007	209	7	216
Mayo-2007	189	5	194
Total	2923	111	3034

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

Los valores absolutos entre meses no son comparativos puesto que los meses no tienen la misma cantidad de días. Es de observar además, que las violaciones en grado de tentativa solamente son un pequeño porcentaje del total, en el Gráfico 5 se ilustra de mejor manera este hecho.

Gráfico 5: Delitos de violación, mes de junio 2006 a mayo 2007



- **PROCESO PENAL**

El proceso penal involucra tres grandes fases: de Investigación, de Instrucción y de Juicio Plenario. A continuación una descripción de cada una de ellas:

Fase de Investigación: Esta fase se divide en dos subfases: Fase de Investigación Previa, que inicia inmediatamente el caso entra a la FGR y finaliza cuando es presentado el Requerimiento Fiscal ante el Juez (para los menores infractores el documento se llama Promoción de Acción); la otra subfase es la Fase de Investigación propiamente dicha que inicia cuando se presenta el Requerimiento Fiscal ante el Juez y finaliza cuando se ha celebrado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento).

Fase de Instrucción: Inicia en el momento que ha finalizado la Audiencia Inicial (para los menores infractores se llama Audiencia de Internamiento), siempre y cuando en ésta se haya determinado que el caso continúa. En esta Etapa el Fiscal presenta ante el Juez el Dictamen de acusación y se programa la Audiencia Preliminar (para los menores infractores se llama Audiencia Preparatoria), al realizarse la Audiencia Preliminar la Fase de Instrucción concluye.

Fase de Juicio Plenario: Inicia cuando la Audiencia preliminar concluye y en la cual se dictaminó que el caso continuará el proceso. En esta etapa se programa la Vista Pública (para los menores infractores se llama Vista de la Causa), cuya realización marca el fin de la Etapa de Juicio Plenario.

El presente apartado contiene un consolidado de las principales actividades que cada Oficina Fiscal ha llevado a cabo en el periodo bajo consideración.

Requerimientos fiscales / promociones de acción

El Requerimiento Fiscal –o Promoción de Acción si es en contra de un menor infractor– es un escrito que la FGR presenta ante el Juez para solicitarle que la ley estipula que se les imponga a los involucrados en un hecho punible según lo que se sospecha hayan cometido.

El Código Procesal Penal, en el artículo 235, establece lo siguiente en lo relativo al requerimiento fiscal: “La Fiscalía General de la República, al recibir una denuncia, querrela o el informe de la Policía, previsto en el artículo anterior, formulará requerimiento ante el Juez de Paz , en el plazo de setenta y dos horas, si el imputado se encuentra detenido y si no lo está, deberá realizar las

diligencias de investigación necesarias para formular el requerimiento respectivo en el menor tiempo posible.

Si el imputado se halla detenido, será puesto a disposición del Juez de Paz lo antes posible, dentro del plazo máximo de setenta y dos horas.”

Por otro lado en el artículo 247 se establecen los requisitos que tal documento deberá contener: “La solicitud contendrá:

- 1o.) Las generales del imputado o las señas para identificarlo;
- 2o.) La relación circunstanciada del hecho con indicación, en la medida de lo posible, del tiempo y medio de ejecución, las normas aplicables, y la calificación jurídica de los hechos;
- 3o.) La indicación de las diligencias útiles para la averiguación de la verdad; y,
- 4o.) La estimación del plazo necesario para la instrucción, considerando los plazos máximos establecidos en este Código.
- 5º) La petición todo lo que se considere pertinente para el ejercicio efectivo de la acción civil, tales como el secuestro, el resguardo de los bienes del imputado o del civilmente responsable.

Si fuere procedente solicitará, además que se decrete o mantenga en detención provisional u otra medida cautelar al imputado.

En caso que se solicite Sobreseimiento y se trate de los supuestos señalados en el artículo 45 numeral 2, de este Código o de la aplicación del procedimiento abreviado, el Fiscal podrá pedir, si fuere procedente, que el Juez de Paz se pronuncie sobre la reparación o resarcimiento civil.

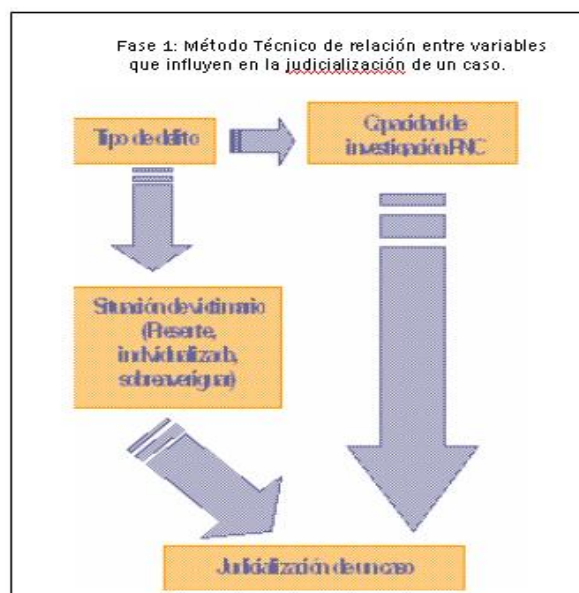
Si falta alguno de estos requisitos, el juez ordenará que se completen durante la audiencia inicial si el imputado estuviere detenido, o fijará un plazo de tres días para ello si el imputado no estuviere detenido. Si los datos no son completados el requerimiento será declarado inadmisibles. En caso de declararse inadmisibles el requerimiento, las partes agraviadas podrán interponer el Recurso de Apelación.”

Del artículo 235 del Código Procesal Penal se infiere que el requerimiento fiscal debe ser presentado en un plazo de 72 horas cuando el imputado se encuentra detenido. En caso de no estarlo se deberán iniciar las diligencias de investigación a fin de presentarlo en el menor tiempo posible.

Lo anterior conlleva a formularse la siguiente pregunta: ¿qué pasa, en lo relativo a la judicialización, con los casos en los cuales el o los victimarios están en condición de sobreaveriguar. La respuesta se vuelve obvia y es que se requerirá o judicializará el caso hasta que se individualice a los responsables del hecho punible a través de las diligencias de investigación hechas en conjunto con la Policía Nacional Civil (PNC).

Por lo tanto; la judicialización de un caso está en dependencia de condiciones propias del hecho delictivo, posibilitándose que un caso no sea judicializado al no poder individualizar a los hechores.

La judicialización o no de un caso es una responsabilidad compartida entre la FGR y la PNC, al ser esta última la encargada de la ejecución de las ordenes funcionales giradas por la FGR durante la investigación, lo que indica que la judicialización de un caso depende directamente del cumplimiento de la dirección funcional que gira la FGR por parte de la PNC, pues si no existen indicios o elementos para requerir, difícilmente se realizara tal acción, del mismo modo existe una buena cantidad de casos llamados de bagatela como robo de celulares, prendas, billeteras, entre otros, donde la víctima no aporta indicios o elementos para poder investigar y presentar el requerimiento fiscal.



El esquema de la Figura 1 fue construido con base en inferencia estadística a través del estadístico Chi-cuadrado, habiéndose obtenido en las tablas de contingencia correspondiente a tipo de delito y la situación de victimario, que el mencionado estadístico era significativo a niveles de confianza del 99%. Lo mismo sucedió en la tabla de contingencia de la situación de victimario y la judicialización o no de un caso; por lo tanto, las variables tipo de delito y situación de victimario influyen en la judicialización de un caso.

Por otra parte la capacidad de investigación de la PNC depende del tipo de delito que investigue, la evidencia empírica ha demostrado que en las escenas de delitos de homicidio cuando no hay testigos de lo ocurrido, el levantamiento de la micro prueba no es efectivo, impidiendo esto que se de con el paradero de los victimarios y por lo tanto obstruyendo a la FGR requerir en tales casos.

Es por ello que el problema de judicialización de casos depende de todo un conjunto de elementos que a su vez son interinstitucionales.

El Requerimiento Fiscal contendrá las peticiones de la Fiscalía General de la República respecto de cada delito que el o los victimario hayan cometido; de esta manera un requerimiento podrá contener varias peticiones en su redacción.

Estas consideraciones son de suma importancia para la interpretación de los datos, dado que el número de requerimientos no coincidirá con el número de imputados ni con el número de peticiones formuladas ante el juez, del mismo modo el número de requerimientos presentados no deben coincidir con la cantidad de casos ingresados en el periodo, ya que existen requerimientos presentados sobre casos que ingresaron en periodos anteriores.

1- Fase de Investigación.

En el cuadro 9 se muestra el porcentaje de solicitudes en requerimiento con las diferentes partes que conforman la Fase de Investigación, se observa que la mayor frecuencia de solicitudes se localiza en las peticiones de instrucción formal con detención provisional en aproximadamente un 36%. Se tiene además que en conjunto con la instrucción formal con o sin medidas sustitutivas y sobreseimiento definitivo se acercan al 24% en un promedio porcentual de las solicitudes en requerimiento.

Cuadro 9: Solicitud en Requerimientos / Certificación de diligencias, Junio 2006-mayo2007		
	Frecuencia	%
Instrucción formal con detención provisional	17702	35.8%
Instrucción formal con / sin medidas sustitutivas	13216	26.7%
Sobreseimiento definitivo	10874	22.0%
Sobreseimiento provisional	3114	6.3%
Desestimación	1483	3.0%
Casos especiales	725	1.5%
Detención definitiva / internamiento	491	1.0%
Imposición de reglas de conducta	317	0.6%
Conciliación	242	0.5%
Libertad asistida con / sin restricción	242	0.5%
Instrucción con medida de internamiento	195	0.4%
Renuncia de la acción	127	0.3%
Instrucción sin medida de internamiento	124	0.3%
Procedimiento abreviado condenatorio	24	0.0%
Orientación y apoyo familiar	9	0.0%
Suspensión condicional del procedimiento	4	0.0%
Otros	92	0.2%
No registrado	458	0.9%
Total	49439	100.0%

Fuente: Gerencia de Estadística de la FGR

Datos incompletos para Oficinas Fiscales de: Zacatecoluca, Soyapango, Santa Tecla, Cojutepeque y Sensuntepeque

Es de observar también que solamente un 3% de las solicitudes son desestimadas en la actividad de requerimiento fiscal, dejando como casos especiales solamente un 1.5%. En las otras diferentes peticiones esta que únicamente el 0.4% de los casos son llevados a una instrucción con medida de internamiento, específicamente con una frecuencia de 195 imputados llevados hasta el momento de la fase de investigación.

Después de presentado el Requerimiento se fija la fecha de la Audiencia Inicial, dicha audiencia es establecida en el Código Procesal Penal en el capítulo IV.

En el período analizado el porcentaje de casos que tuvieron resolución en Audiencia Inicial con respecto al total de solicitudes en requerimiento en la fase de investigación fue del 91%, dejando únicamente un 3.8% para los casos no registrados y un 0.5% para otros diferentes casos. Para el período tomado como referencia de análisis comparado con el período comprendido de junio de 2004 a mayo 2007 aumento en 6671 resoluciones en Audiencia Inicial prácticamente un 15%. (Ver Cuadro 10).

Cuadro 10: Resoluciones en Audiencia Inicial / Imposición de Medidas, junio 2006-mayo2007		
	Frecuencia	%
Instrucción formal con detención provisional	5273	11.7%
Sobreseimiento definitivo	16714	37.1%
Sobreseimiento provisional	8996	20.0%
Instrucción formal con / sin medidas sustitutivas	4685	10.4%
conciliación	4337	9.6%
Desestimación	852	1.9%
Procedimiento abreviado condenatorio	608	1.4%
Casos especiales	428	1.0%
Libertad asistida con / sin restricción	336	0.7%
Detención definitiva / internamiento	269	0.6%
Imposición de reglas de conducta	202	0.4%
Suspensión condicional del procedimiento	169	0.4%
Instrucción con medida de internamiento	71	0.2%
Orientación y apoyo familiar	52	0.1%
Perdón Judicial	44	0.1%
Instrucción sin medida de internamiento	37	0.1%
Renuncia de la acción	27	0.1%
Otros	206	0.5%
No registrado	1693	3.8%
Total	44999	96.2%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Datos incompletos para Oficinas Fiscales de: Zacatecoluca, Soyapango, Santa Tecla, Cojutepeque y Sensuntepeque

2- Fase de Instrucción.

Entre los resultados de las audiencias indiciales, se dan una serie de resoluciones, entre las cuales los casos pueden pasar a la siguiente fase que es la de instrucción o darse resoluciones alternas que la legislación plantea

Al pasar un caso en audiencia inicial pasa a etapa de instrucción la FGR presenta el dictamen, donde el agente fiscal pide al Juez lo que según el es debido declarar a favor o en contra de los victimarios en dichos casos, de acuerdo a la Legislación Penal.

En el cuadro 11 se muestran las solicitudes en dictamen (etapa que esta dentro de la fase de instrucción) comprendido para el período de junio 2006 a mayo 2007, como podemos observar que sobre pasa el 80 % de la solicitudes en dictamen correspondiente a la apertura a vista de la causa, un 6.3 % a sobreseimiento provisional. Es de notar además, que únicamente un 4.4% corresponde al de apertura a juicio.

Cuadro 11: Solicitud en Dictamen / Promoción de Acción, junio 2006-mayo2007		
	Frecuencia	%
Apertura a vista de la causa	5997	81.1%
Sobreseimiento provisional	466	6.3%
Apertura a juicio	326	4.4%
Sobreseimiento definitivo	152	2.1%
Conciliación	23	0.3%
Declaratoria de rebeldía	18	0.2%
Suspensión condicional / cesación / Nulidad	17	0.2%
Procedimiento abreviado condenatorio	3	0.0%
Criterios de oportunidad	1	0.0%
Otros	105	1.4%
No registrado	283	3.8%
Total	7391	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Datos incompletos para Oficinas Fiscales de: Zacatecoluca, Soyapango, Santa Tecla, Cojutepeque y Sensuntepeque

Por otra parte dentro de la fase de instrucción el número de resoluciones de audiencias preliminares no incluyendo los no registrados fue de 6642 resoluciones. Dentro de ellas las que tuvieron mayor porcentaje pertenece al de Apertura a Juicio en un 38%. Dejando un 15.2% para Sobreseimiento Provisional.

Cuadro 12. Resolución de Audiencias Preliminar / Preparatoria, junio 2006-mayo2007		
	Frecuencia	%
Apertura a juicio	2677	38.0%
Sobreseimiento provisional	1068	15.2%
Conciliación	662	9.4%
Sobreseimiento definitivo	650	9.2%
Declaratoria de rebeldía	497	7.1%
Procedimiento abreviado condenatorio	394	5.6%
Suspensión condicional / cesación / Nulidad	386	5.5%
Apertura a vista de la causa	176	2.5%
Criterios de oportunidad	2	0.0%
Otros	130	1.8%
No registrado	394	5.6%
Total	7036	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR

Datos incompletos para Oficinas Fiscales de: Zacatecoluca, Soyapango, Santa Tecla, Cojutepeque y Sensuntepeque

Hay que observar también que dentro de esta fase de instrucción existe considerablemente en un 9.4% en resoluciones de conciliación. Teniendo como resultado además solo dos resoluciones con criterio de oportunidad.

3- Fase de Juicio Plenario: Las vistas públicas.

Las vistas públicas –o vistas de la causa si son contra menores de edad– es la última actividad de la fase de juicio plenario. La fase de juicio plenario es establecida por el Código Procesal Penal en el Título II y es en el capítulo II del referido título, donde se aborda todo lo relacionado con la vista pública.

En el Cuadro 13 se muestran las resoluciones de Vista Pública en el período comprendido entre junio de 2006 y mayo de 2007, se muestra que se obtuvieron resultados condenatorios del 52%, un 30.7% corresponde a las resoluciones con absolución, mientras que para las conciliaciones fue de 4.9% un dato menor en aproximadamente el 5% comparado con el período reportado.

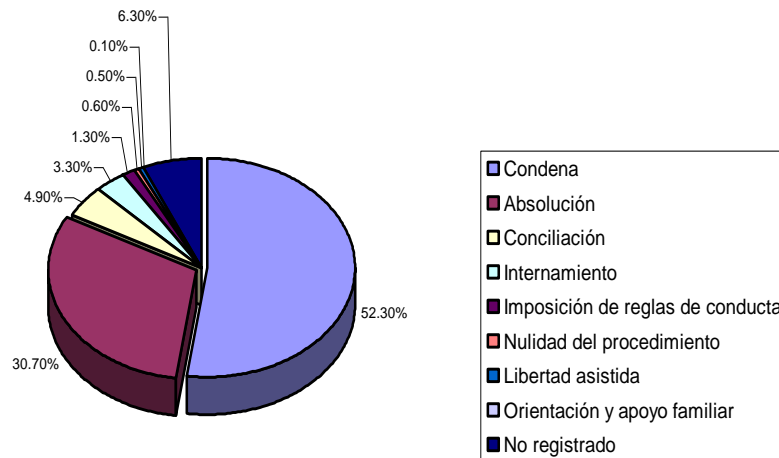
Cuadro 13: Resolución de Vista Pública / de la Causa, junio 2006-mayo2007		
	Frecuencia	%
Condena	1610	52.3%
Absolución	945	30.7%
Conciliación	150	4.9%
Internamiento	102	3.3%
Imposición de reglas de conducta	39	1.3%
Nulidad del procedimiento	19	0.6%
Libertad asistida	14	0.5%
Orientación y apoyo familiar	4	0.1%
No registrado	194	6.3%
Total	3077	100.0%

Fuente: Unidad de Estadística de la FGR
 Datos incompletos para Oficinas Fiscales de: Zacatecoluca, Soyapango, Santa Tecla, Cojutepeque y Sensuntepeque

Por otra parte en lo que respecta a las resoluciones de esta actividad solamente el 1.3% corresponde a la nulidad del procedimiento. Dejando únicamente 4 casos en resoluciones de orientación y apoyo familiar.

Es de observar también que para la Fiscalía General de la República los resultados son favorables ya que en lo que respecta a las resoluciones de vista pública / de la causa como: Condena, Conciliación, Internamiento, Imposición de reglas de conducta, Nulidad del procedimiento y, así como también la orientación y apoyo familiar. En conjunto, dichas resoluciones, el porcentaje sobrepasa el 61% para la investigación del delito.

Gráfico 5: Resolución de Vista Pública / de la Causa, Junio 2006 a mayo 2007.



Unidad de Criminalística

La Unidad de Criminalística, como parte importante en el desarrollo de las actividades de investigación realizadas por la diferentes Unidades que conforman la División de la Defensa de los Intereses de la Sociedad, presenta los resultados de su gestión, correspondientes al período junio 2005 – mayo 2006.

El presente informe esta elaborado con los datos estadísticos obtenidos de los cuadros diarios de diligencias realizadas durante el Período de junio del 2006 a junio del 2007, en la cual aparecen dichos cuadros de diligencias y experticias de el apoyo brindado a fiscales en los distintos casos donde se han obtenido resultados positivos.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Superar la cantidad de experticias realizadas en el período anterior. Meta que fue realizada y superada de 434 en el presente a 428 en el anterior.
2. Extender el apoyo a más Oficinas y Unidades especiales a nivel nacional, meta que fue mantenida de 14 en el presente a 14 en el anterior.
3. Apoyar a más unidades de las distintas oficinas a nivel nacional. Meta que fue realizada y mantenida, de 25 en el presente a 25 en el anterior.
4. Superar los resultados positivos, con relación al período anterior, de los diferentes casos donde se ha colaborado. Meta cumplida y superada en un 55 %.
5. Aumentar los diferentes tipos de diligencias. Meta cumplida y superada de 16 en el presente a 15 en el anterior.

Esta Unidad procesó, en el período que se informa, la cantidad de 434 experticias, 325 diligencias, 111 Retratos Hablados, apoyo a 16 Subregionales y Regionales a nivel nacional, (trabaja con 25 Unidades) y con dos unidades especiales. Se realizaron 202 salidas a diligencias, se trabajo en 13 departamentos a nivel nacional, se permaneció procesando experticias en la oficina durante 52 días.

IV. UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS

Las unidades especiales son parte del Departamento de Delitos Generales, sin embargo, por ser las encargadas de investigar delitos con cierto grado de especialidad, riesgo y complejidad, dependen directamente del Fiscal General. Estas unidades son Investigación Financiera, Delitos de Crimen Organizado, Delitos de Corrupción, Delitos de Narcotráfico y Delitos de Tráfico Ilegal de Personas.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se crea la “Unidad de Investigación Financiera” como una oficina primaria adscrita a la Fiscalía General de la República. Dicha unidad, para efecto de funcionamiento al interior de la Fiscalía, es denominada “División de Investigación Financiera” y deberá ejercer la investigación, prevención, detención y erradicación de los delitos previstos en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, como atribuciones y facultades que ésta le confiere.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de casos relativos a lavado de dinero (solo Reportes de Operaciones Sospechosas). Meta cumplida en un 100%
2. Gestionar implementación del sistema de intercambio seguro de información. Meta cumplida en un 50%.
3. Procurar la incautación y decomiso efectivo del 100% de los bienes. Meta cumplida en un 100%
4. Procurar el 80% de sentencias definitivas. Meta cumplida en un 14%.
5. Analizar y diligenciar el 80% de los Reportes de operaciones Sospechosas. Meta cumplida en un 100%

Actividades Desarrolladas en el Período Informado

CONCEPTO	CANTIDAD
REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS	323
REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO	2487
CASOS EN INVESTIGACION	35
CASOS JUDICIALIZADOS	14
SENTENCIAS DEFINITIVAS	2
PERSONAS DETENIDAS	17
ASISTENCIAS INTERNACIONALES SOLICITADAS POR UIF	7
ASISTENCIAS INTERNACIONALES REQUERIDAS A LA UIF	8
ASISTENCIAS AL INTERIOR DE LA FGR	79

Fuente: División de Investigación Financiera de la FGR

Proyectos con Organismos Internacionales

NOMBRE DEL PROYECTO	ORGANISMO QUE FINANCIA	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	% DE EJECUCION
SISTEMA DE INTERCAMBIO SEGURO DE INFORMACION SOBRE LAVADO DE DINERO	DEPTO. DEL TESORO DE E.E.U.U.		80
APOYO A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS UIF DE CENTROAMERICA	CICAD/OEA	\$ 60,000.00	70

Fuente: División de Investigación Financiera de la FGR

El proyecto “Sistema de Intercambio Seguro de Información sobre Lavado de Dinero” (proyecto SEIS por sus siglas en inglés), es financiado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, tiene como objetivo actualizar la tecnología informática para el intercambio seguro de información relacionada con el lavado de dinero, entre la UIF, los sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas (bancos, aseguradoras, cajas de crédito, etc.) y las instituciones que colaboran con las investigaciones de los casos (CICA, DAN, PNC).

Proyecto de “Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Financiera de Centroamérica”, financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), tiene como propósito la consolidación de la UIF en cuatro ámbitos a saber: marco normativo, desarrollo institucional, capacitación de personal y tecnología de la información y de las comunicaciones.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO

La Unidad contra El Crimen Organizado fue creada con la finalidad de investigar y llevar ante la justicia a los responsables de los delitos de secuestro, y es originalmente la responsable de dirigir la investigación de los delitos de secuestros en el interior del país y en la zona metropolitana y cuando sean producto del crimen organizado.

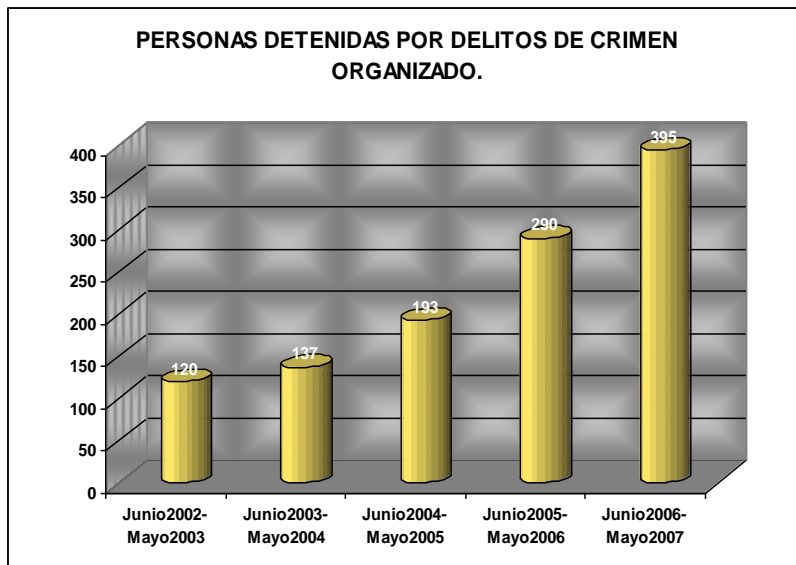
Actualmente es una Unidad Especializada en la investigación a nivel nacional de cualquier estructura violenta de crimen organizado, la cual podrá abreviarse UNICCO. Tiene como finalidad el desarticular mediante la investigación, captura, procesamiento y condena, cualquier manifestación delincuenciales organizada o asociada, depende en forma directa del Señor Fiscal General de la República, dada la naturaleza de las investigaciones realizadas en las cuales es de vital importancia la confidencialidad de las mismas con miras a la obtención de óptimos resultados.

En cuanto a su estructura interna, el Jefe y el coordinador de la UNICCO a su vez desempeñan la función de Fiscales de enlace en la División Elite contra el Crimen Organizado (DECO) de la Policía Nacional Civil y son los encargados de orientar y avalar las investigaciones desarrolladas por los fiscales auxiliares asignados a cada grupo de trabajo con la colaboración directa del personal de investigaciones de la DECO.

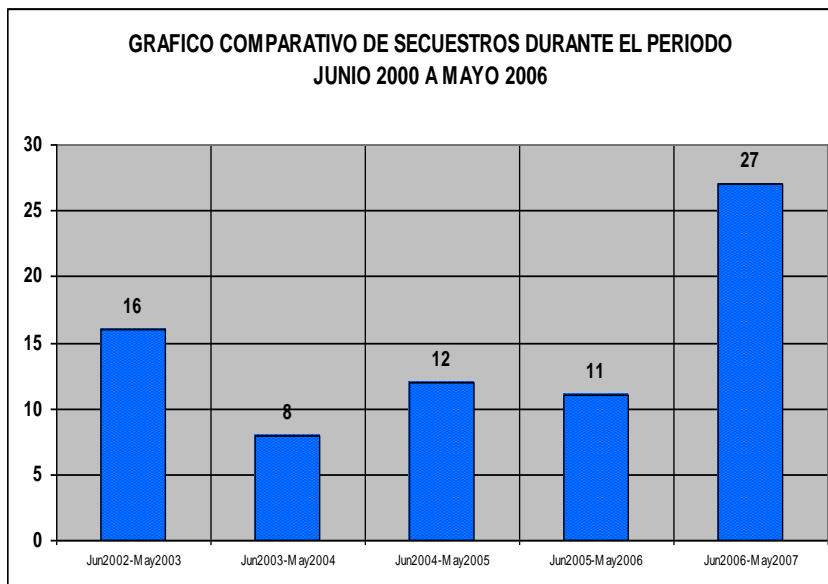
Metas planificadas y ejecutadas para el período:

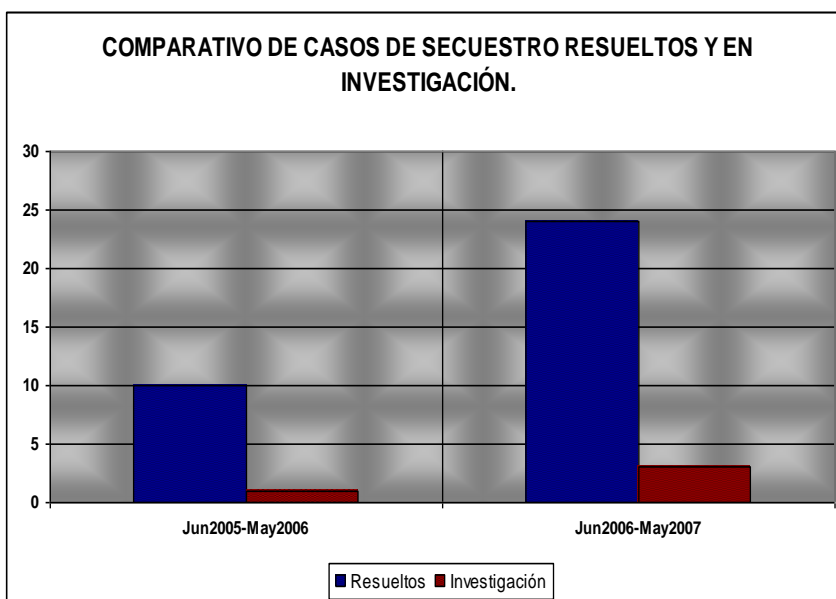
1. Diligenciar el 100% de los casos que ingresen a la Unidad. Meta cumplida en un 100%

La Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado, informa que los objetivos trazados desde la creación de la Unidad se han cumplido con estándares aceptables, lo cual se materializa en el aspecto de la dirección funcional de la investigación con la **detención** de trescientas noventa y cinco (**395**) **personas** por delitos de crimen organizado, incrementándose en un treinta y seis punto veinte por ciento (**36.20%**) respecto al período anterior las detenciones efectuadas, lográndose con ello la **desarticulación de veintinueve estructuras delincuenciales**, en este rubro es de enfatizar que el sesenta y tres punto setenta y nueve por ciento (**63.79%**) de las detenciones realizadas por las Divisiones Policiales, se deben al cumplimiento de órdenes de detención administrativas libradas por Fiscales Auxiliares de esta Unidad.

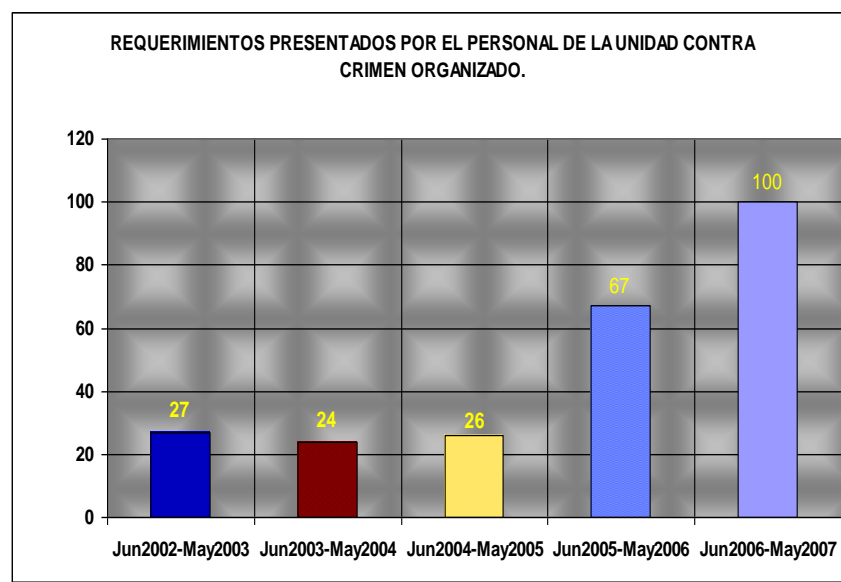


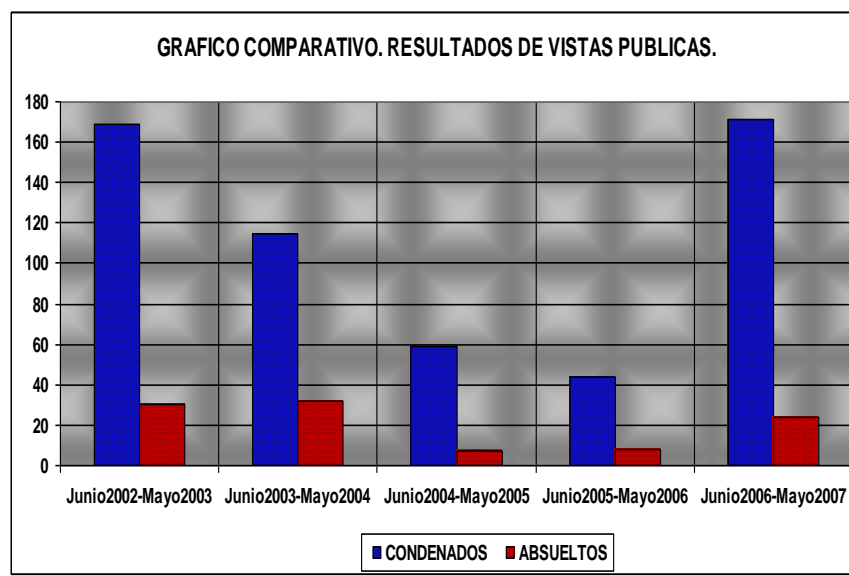
De las acciones mencionadas hay que destacar los resultados obtenidos en la investigación del delito de Secuestro, ya que, en el período que se informa, si bien ha existido un alza en la incidencia de este delito del ciento cuarenta y cinco por ciento (**145%**) respecto al período anterior, se ha logrado resolver el ochenta y ocho punto ochenta y nueve por ciento (**88.89%**) de los casos durante el período que se informa, ya que estos casos han mostrado otro tipo de caracterización.





En cuanto a la actividad judicial, se ha incrementado, -producto de la asignación de personal- la **cantidad de casos presentados** a los diferentes Tribunales en un cuarenta y nueve punto veinticinco por ciento (**49.25%**) respecto al período anterior y en cuanto a los resultados obtenidos en las diferentes audiencias de vista pública se han mejorado los estándares de calidad con relación al período anterior, pues se han sometido a vista pública por delitos de Crimen Organizado a ciento noventa y cinco (**195**) personas que representa un incremento del doscientos setenta y cinco por ciento (**275%**) respecto al período anterior y de estas personas sometidas a vista pública, el ochenta y siete punto setenta por ciento (**87.70%**) **fueron declaradas culpables** y que representa un incremento en personas condenadas del doscientos ochenta y ocho punto sesenta y tres por ciento (**288.63%**) respecto al período anterior; lo anterior es producto de una mejora en los métodos de investigación que han permitido penetrar, investigar y desarticular estructuras delictivas relacionadas con la delincuencia común y con el factor pandillas.





UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCION:

La Unidad Fiscal Especializada Delitos de Corrupción de la Fiscalía General de la República, esta concebida con la misión de realizar investigaciones sistemáticas y específicas sobre delitos de Corrupción, de gran relevancia social, en los que se vean involucrados funcionarios, empleados públicos, particulares; en resumen, se le ha confiado la investigación de los actos delictivos que comprometan los intereses de la Administración Pública y Municipal.

De la misma forma, su competencia se extiende a la investigación de cualquier clase de delito, que por su misma naturaleza o por los sujetos activos del mismo, revisten complejidad en su esclarecimiento; procediendo oportunamente a ejercer la acción penal correspondiente.

Esta Unidad, tiene por objetivo general, velar por los intereses de la sociedad y el Estado, realizando investigaciones completas y profundas de casos con suma complejidad y de gran relevancia social, procediendo en contra de aquellas acciones u omisiones dolosas o culposas, que pudiendo ser constitutivas de una o varias infracciones delictivas, se realicen por autoridades o funcionarios prevaleciendo de su cargo, ya sea con miras a un injusto enriquecimiento o a la obtención de cualquier otro fin, siempre que, por su trascendencia incidan directa y gravemente en el buen orden y gobierno de la colectividad con grave desprestigio de sus intenciones.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar el 100% de los casos que ingresen a la unidad. Meta cumplida en un 100%. Ingresaron 30 casos durante este periodo entre los que se encuentran casos contra de alcaldes, jueces y magistrados.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE NARCOTRAFICO:

Esta unidad es la encargada de investigar los delitos tipificados en la Ley reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas, a fin de ejercer las acciones legales correspondientes.

Se informa que durante el período de Junio de 2006 a Mayo de 2007, ha existido una efectividad en los casos iniciados, ya que el profesionalismo de los elementos que conforman la Unidad, se materializa de la siguiente manera: **1857 ciudadanos detenidos**, se han iniciado **1502** casos; se realizaron un total de **197 vistas públicas**, en las que finalizó el juicio y por medio de los cuales se logró la condena de **187 personas procesadas** y se absolvió **11**; de igual forma se realizaron **433 procedimientos abreviados**, en los cuales se logró la condena de **425 personas** y se absolvió **7**;

el restante de casos se encuentra en la fase de instrucción e investigación; todo esto es el resultado del apoyo y la confianza brindado por el señor Fiscal General de la República a esta Unidad.

TOTAL DE CASOS INICIADOS EN EL PERÍODO

PERIODO	TOTAL DE CASOS
JUNIO2005-MAYO 2006	1251
JUNIO2006-MAYO 2007	1502

RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS

PERIODO	JUNIO 2006-MAYO 2007
CONDENATORIOS	425
ABSOLUTORIOS	7

RESULTADOS DE VISTAS PUBLICAS

PERIODO	Junio 2005-Mayo 2006	Junio 2006-Mayo 2007
CONDENADOS	155	187
ABSUELTOS	7	11

Fuente: Unidad Fiscal Especial Delitos de Narcotráfico de la FGR

DROGA DECOMISADA Y SU VALOR ECONOMICO

TIPO DE DROGA	JUNIO 2005/MAYO 2006		TIPO DE DROGA	JUNIO 2006/MAYO 2007	
	CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$		CANTIDAD EN GRS.	VALOR ECONOMICO EN US\$
MARIHUANA	125,059.80	142,568.17	MARIHUANA	333,924.40	381,627.92
COCAINA	25,129.30	631,750.60	COCAINA	2,156,154.9	54,211,894.88
CRACK	1668.7	41,951.12	CRACK	5,538.6	139,255.47
HEROINA	31,890.80	2,232,356.00	HEROINA	9,061.6	652,250.40
TOTAL		3,048,625.89	TOTAL		55,358.028.67

Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Narcotráfico

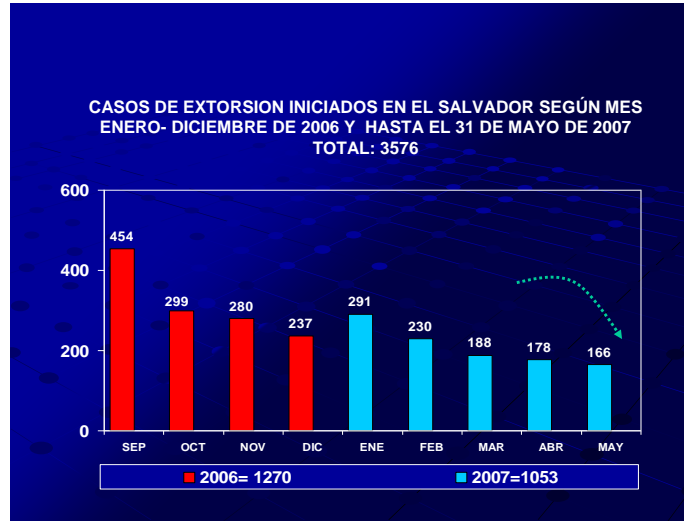
UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE EXTORSION:

Esta unidad, creada el 15 de septiembre del año 2006, es encargada de la investigación de los delitos de extorsión a fin de combatir las estructuras delictivas que afectan el patrimonio de la población salvadoreña. Surge como respuesta institucional al incremento de este tipo de delitos a nivel nacional, en sus dos modalidades: extorsión única o de vecindad y extorsión permanente o "renta", realizadas generalmente por grupos organizados en pandillas o bandas, y que atacan a empresarios y comerciantes.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Practicar una investigación exhaustiva en el 100% de los casos relacionados con el delito de extorsión. Meta cumplida en un 100%.

Tomando en cuenta la incidencia de este tipo de delito, esta unidad podría enfrentar dificultades en cuanto a la cobertura de la cantidad considerable de hechos relacionados a este delito, por la cantidad de personal asignado y la distancia entre las zonas de trabajo se trabaja con colaboración de los fiscales de las diferentes oficinas fiscales con miras a que la labor encomendada tenga un efecto multiplicador en las diferentes oficinas de la Fiscalía General de la República.



En el gráfico, se puede establecer la baja considerable de casos que se han iniciado desde la creación de la unidad, de un total de cuatrocientos cincuenta y cuatro en Septiembre de dos mil seis, a ciento sesenta y seis en Mayo de dos mil siete.

**Actividades Realizadas por la Unidad
Septiembre 2006 a Mayo 2007**

Actividad Fiscal	Cantidad
Diligencias Administrativas	120
Requerimientos Presentados	56
Allanamientos Solicitados	63
Localizaciones	1
Ordenes de Detención Administrativa	236
Ordenes Administrativas Efectuadas	152
Detenciones en Flagrancia Investigadas	84
Ordenes Judiciales	1
Ordenes Judiciales Efectuadas	1
Sentencias Condenatorias	1
Condenas por otros delitos	1

Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Extorsión

En la tabla, se establece el trabajo desempeñado, puntualizando un numero de 236 personas detenidas por el delito de Extorsión desde Septiembre de 2006, a mayo de 2007, lo anterior entre Ordenes de Detención Administrativas y Flagrancias.

UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE TRAFICO ILEGAL DE PERSONAS:

Esta unidad tiene a su cargo la dirección y coordinación de la investigación de los Delitos de Tráfico Ilegal de Personas, trata de personas, falsedades documentales y delitos conexos a estos; cometidos por una persona, grupo de personas o estructura de criminalidad organizada; promoviendo la acción penal y civil ante los tribunales de toda la República, por medio de la respectiva acusación y velando que se cumpla la Constitución de la República, Tratados Internacionales y Leyes Secundarias sobre la materia.

Metas planificadas y ejecutadas para el período:

1. Diligenciar 1,100 expedientes durante el 2006. Meta cumplida en un 94.67%

Es importante destacar que con la creación del libre tránsito de personas entre los países de Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador (CA-4), se generó un déficit en el control migratorio de tránsito en ingreso/egreso, y por ende se realizaron menos capturas, ya que no se requiere mayor documentación para salir e ingresar a los territorios mencionados.

Otro factor que influyó en el decrecimiento de viajeros ilegales hacia Estados Unidos de América a través de México, ya que al implementarse mayor efectividad en los controles migratorios por dichos países, también se incrementó el costo de viaje requerido por los "coyotes", lo que imposibilitó que las personas pudiesen pagar la tarifa establecida.

**Casos Ingresados por el Delito de Trata de Personas
Años 2006 y Primer Semestre del 2007**

Año	Reos Presentes	Sobreaveriguar	En Investigación	Judicializados
2006	8	39	34	6
2007	2	9	9	2

Fuente: Unidad Fiscal Especializada Delitos de Tráfico Ilegal de Personas

CAPITULO IV
INFORME DE LOGROS ALCANZADOS
DURANTE EL PERÍODO

LEGISLACION

- Se aprobó la Ley Orgánica de la Fiscalía que entró en vigencia el 26 de junio de 2006.
- Creación de la Escuela de Capacitación Fiscal.
- Reestructuración orgánica orientada a mejorar la cobertura y la calidad en los servicios de atención a los usuarios, así como para mejorar el funcionamiento operativo de las oficinas en zonas o regiones.
- Implementación de nueva metodología para evaluación del desempeño, basada en rendimiento y cumplimiento de metas.
- Adquisición de infraestructura propia y mejora en las condiciones de trabajo en el 40.7 % de empleados.
- Establecimiento e implementación de la Carrera Fiscal.
- Fortalecimiento de la Unidad de Auditoría Fiscal a fin de incrementar la transparencia en la Institución.
- Elaboración de los reglamentos Especial y de la Carrera Fiscal.
- Publicación de los Reglamentos Especiales Contra el Lavado de Dinero y Activos; y Contra el Narcotráfico.
- Creación de nuevas unidades especiales orientadas a mejorar el cumplimiento de la misión institucional, como por ejemplo al Unidad Antiextorsiones y la Unidad de Contratos del Estado.
- Se creó la posición de Fiscal de Derechos Humanos

EN EL PROCESO JURIDICO

- Aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
A través del Decreto No. 1037 publicado en Diario Oficial no 95, Tomo No 371, de fecha 25 de mayo de 2006 se crea la nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la cual se encuentra vigente desde el 26 de junio de 2006.
Dicha Ley tiene por objetivo facilitar el desempeño eficaz de las atribuciones que por mandato constitucional le competen al señor Fiscal General de la República.
Es por ello que la nueva ley le permite a la institución: 1. Formular una nueva estructura organizativa que posibilite la administración pública moderna; 2. Faculta la creación y la administración de la carrera fiscal; 3. La creación de procesos de valuación permanente del desempeño del personal con base a resultados; 4. Faculta la creación de un manual de competencia de la carrera fiscal; 5. Permite desarrollar el potencial humano del personal a través de la implementación de un régimen de prestaciones laborales; 6. Garantiza mediante el consejo superior de apoyo para los titulares el debido proceso ; 7. Abre el régimen patrimonial para reconocer ingresos propios; 8. Finalmente define los procedimientos de responsabilidades y régimen sancionatorio.
- Por primera vez, el Señor Fiscal General interpone tres Denuncias y Promoción de Antejuicio, ante la honorable Asamblea Legislativa.
- Se realizan gestiones para que, por primera vez, una misma legislatura apruebe dos antejuicios, teniendo como resultado declarando haber lugar a formación de causa contra de dos parlamentarios.
- En la historia procesal penal de El Salvador por primera vez se decreta detención provisional contra parlamentarios.

- Cambio en la política de gestión, al generar incremento de la proactividad en las unidades especiales de investigación, lo que genera agilidad en el proceso, ya que no se espera la respuesta de las diferentes instancias; y mejora el conocimiento de los procesos y trámites que se realizan en el exterior, como las extradiciones y la repatriación desde Panamá de US \$ 2.1 millones de dólares.
- Especial atención y seguimiento al asesinato de los ciudadanos salvadoreños en la República de Guatemala.
- Inicio de acciones por parte de la Institución, en los procesos penales derivados de los sucesos del día 5 de julio de 2006, conocidos como "5J".
- El monto de fondos recuperados provenientes de deudas a favor del Estado, reembolso de arbitrajes y del patrimonio especial proveniente de multas que interponen los tribunales relacionados con la narcoactividad en el año 2006 fue de US\$ 4,433,738.74, lo que equivale a un incremento del 44.63% con relación al año 2005 (US\$ 3,065,603.36)
- Se implementó la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja.
- Se realizaron reuniones con los Fiscales Generales de Honduras, Guatemala, Panamá, Colombia, España, Estados Unidos de América, México, Estado de Chiapas y otros.
- El total de condenas se han incrementado en 3.3% con relación al período 2005/2006
- La Unidad Antinarcoactivo incrementó del año 2005 a 2006 en 1210.91% el monto de recuperación por droga decomisada, llegando a un monto total recuperado en mi gestión de US\$ 29,981,244.65

EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO

- La detención en el transcurso del año 2001 de doscientas diez personas por delitos de Secuestro, trajo como consecuencia un incremento de credibilidad de parte de la sociedad hacia el trabajo de la Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Crimen Organizado.
- El trabajo en coordinación con la División Elite Contra El Crimen Organizado provocó que, de noventa y ocho secuestros registrados en el período Junio 2000-Mayo 2001, esta cifra disminuyera a veinticinco secuestros registrados en el período Junio 2001-Mayo 2002, que en el período Junio 2002-Mayo 2003 se dio una reducción a dieciséis secuestros aclarando que en dicho período las víctimas de dichos delitos no pagaran ningún rescate a los secuestradores y tomando en cuenta el móvil que interés económico que impulsa a estas estructuras delictivas no les es rentable cometer delitos en contra de la libertad individual, en el período Junio 2003-Mayo 2004 se dio una reducción drástica en este tipo de delitos al reportarse únicamente ocho casos a nivel nacional, para que en el período Junio 2004 - Mayo 2005 se incrementara a doce el número de secuestros a nivel nacional, lo que equivale a un incidencia de un secuestro al mes; finalmente, en el período que se informa, se reporta la cantidad de veintisiete secuestros ocurridos a nivel nacional, incremento que se debe en gran medida a la participación de pandilleros en este tipo de delincuencia organizada; sin embargo, la capacidad de investigación de la UNICCO en coordinación con la DECO ha permitido que más del ochenta por ciento de los casos denunciados en el período, se encuentren con imputados individualizados y sometidos a correspondiente proceso judicial.

EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DELITOS DE CORRUPCIÓN

- Se lograron inscribir en el Registro de la Propiedad 13 inmuebles que fueron recuperados y que habían sido obtenidos mediante actos de corrupción en la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA).

- Se realizaron las gestiones necesarias con autoridades del Ministerio Público de Panamá, a efecto de repatriar 2.1 millones de dólares que han sido congelados por los actos de corrupción cometidos en ANDA. Se remitió la respectiva carta de asistencia legal a la República de Panamá a efecto de hacer efectiva dicha repatriación.
- Se están realizando los mecanismos legales pertinentes con los países hermanos, a través de cartas rogatorias, a fin de obtener la información que corresponda en la investigación que se lleva a cabo en contra del Estadounidense Kevin Donald Smith.
- Éxito en el proceso de extradición del señor Carlos Perla, acusado de delitos de corrupción.
- Intensificación en la investigación de posibles casos de corrupción relacionados con funcionarios públicos, especialmente municipalidades en uno del FODES.
- Captura de miembros de los concejos Municipales de Ozatlán y San Juan Nonualco, por su presunta participación en delitos relativos a la corrupción pública, en los procesos de adjudicación de proyectos a las empresas y/o sociedades del diputado Silva.
- Se ganó el litigio en el arbitraje del CIADI, evitando al Estado una erogación de 110 millones de dólares.

EN LA UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN FINANCIERA

- La Unidad de Investigación Financiera inició 42 casos en el año 2006, con recuperación de bienes por un monto de US\$ 720,000.00 y 12 casos en el primer trimestre del 2007.
- Se finalizó parte del proyecto “Sistema de Intercambio Seguro de Información Contra el Lavado de Dinero”, financiado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, con el cual se ha puesto en marcha el sistema Sirtech, el cual es una herramienta tecnológica de informática que permite el envío de reportes de operaciones sospechosas y anexos del sistema financiero hacia la UIF y las consultas de la UIF hacia las unidades obligadas a reportar.
- Se realizó la conexión a la red segura de Egmont, para el envío y recepción de información o consultas, vía correo electrónico, con todas las unidades de investigación financiera de los países registrados en el grupo y así cumplir con las normas de seguridad exigidas en los acuerdos tomados por Egmont.

EN EL AREA CRIMINALISTICA

- La adquisición de un equipo distorsionador de voces para dar apoyo a testigos con régimen de protección en pruebas anticipadas y vistas públicas, ya que en este período se tuvieron 56 solicitudes todas positivas
- La Adquisición de un Detector de Metales, el cual ha sido usado en tres escenas de crímenes, en casos importantes logrando el objetivo, recuperar evidencia como casquillos y proyectiles enterrados o cubiertos por maleza.
- La Realización de la primera Inspección Acuática practicada en El Salvador, en el caso del colegio militar con fotografías acuáticas y el uso de buzos para la ubicación de el cuerpo en el fondo de la poza

Reconocimientos Internacionales:

- Representación de la Fiscalía General de la República de El Salvador en la 8va. Conferencia Internacional sobre Prevención de Violencia, Seguridad de Lesiones y Comunidades Seguras, en Durban, Sudáfrica, 2006.

- Reconocimiento especial por haber sido escogido entre las mejores 5 investigaciones presentadas de 500, entre los 92 países participantes, otorgado en 8va. Conferencia Internacional sobre Prevención de Violencia, Seguridad de Lesiones y Comunidades Seguras, en Durban, Sudáfrica, 2006.
- Invitación especial para participar en la conferencia ofrecida por International Physicians for the Prevention of Nuclear War, Durban, Sudáfrica, 2006.
- Representación de la Fiscalía como miembro de la International Asociation Preventión Violence, con sede en Sud Africa, 2006.
- Representación de la Fiscalía como miembro de la European Safe Community Network, con sede en La India, 2006.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- Incremento del 6.78% del personal jurídico para reforzar y fortalecer el proceso jurídico en las diferentes unidades.
- Incremento del 55% de los Fiscales de la Unidad Contra el Crimen Organizado.
- Incremento de 10.26% del personal en general para el cumplimiento de la misión institucional.
- Contratación de 66 Auxiliares del Fiscal General y 1 plaza de Colaborador Jurídico.
- Elaboración del Plan Estratégico 2007-2011
- Incremento de la presencia de las acciones de la FGR en los medios de comunicación, de los cuales en más del 70% son aspectos positivos para la institución.
- Acompañamiento de la Unidad de Prensa en los operativos y reconocimientos que realizan los fiscales, facilitando la labor de los medios de comunicación.
- Creación de la Dirección de Operaciones y Modernización, encargada de la modernización institucional y gestión de la cooperación externa.
- Relación de Cooperación con organismos nacionales e internacionales, así como con los gobiernos de los Estados Unidos, Corea, México, Canadá, Francia y los Reinos de Suecia y España.
- Firma de convenios con la Cooperación Sueca y Cooperación Española para incremento de la modernización y fortalecimiento institucional.
- Incremento general del 10% en los salarios.
- Mejoras en las comunicaciones electrónicas entre oficinas a través de redes.
- Incremento de 41 vehículos en la flota para dar soporte a las actividades institucionales.